

**Boletín**  **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**XI LEGISLATURA**

Núm. 201

16 de octubre de 2023

SUMARIO. Pág. 19516

**SUMARIO**

Páginas

**4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

**463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/001718-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la respuesta dada por el Consejero de Industria, Comercio y Empleo a preguntas del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de 18 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19524

**PE/001719-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a totalidad de formación impartida por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para trabajadores y desempleados, el tipo de actividad que tienen los centros propios del ECYL, el tipo de actividad que tienen los centros integrados de Formación Profesional y la cantidad económica aportada por parte de la Junta de Castilla y León, con fondos propios, para impartir esta formación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19526



## Páginas

### **PE/001720-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cursos para desempleados y la aportación económica por parte de la Junta de Castilla y León de fondos propios para la realización de dichos cursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19529

### **PE/001721-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a número de solicitudes de subvención presentadas en cada una de las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León, acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocaron subvenciones dentro de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19533

### **PE/001722-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a construcción del centro de salud "El Silo" en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19537

### **PE/001723-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 22 de abril de 2022, y, en concreto, "Bajada de impuestos en el IRPF para todos los contribuyentes de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19539



## Páginas

### **PE/001725-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de reducción fiscal en el medio rural”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19541

### **PE/001727-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de apoyo a pacientes sanitarios”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19543

### **PE/001728-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas en el ámbito educativo”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19545

### **PE/001731-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de diversificación geográfica orientadas a reforzar la capacidad productiva de las empresas de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19546



Páginas

**PE/001732-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de reprogramación y refuerzo de los fondos europeos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19549

**PE/001734-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “7. Medidas de información y asesoramiento de empresas”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19551

**PE/001735-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “8. Medidas específicas en el ámbito del empleo”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19554

**PE/001736-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “9. Medidas de financiación empresarial”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19557

**PE/001737-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a incremento de la capacidad de producción en el sector de la agricultura y ganadería mediante la incorporación de medidas de flexibilización de las ayudas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19559



Páginas

**PE/001738-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida 10.2 destinada a favorecer la liquidez del sector de la agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19561

**PE/001739-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “10.3 Medidas para paliar el incremento de costes para el sector agrario”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19563

**PE/001740-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “10.4 Medidas para compensar el pago de tasas de titularidad autonómica para el sector agrario”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19565

**PE/001743-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “13. Medidas de competitividad y eficiencia energética para empresas y familias”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19567



Páginas

**PE/001744-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “12. Medidas de impulso a la capacidad energética”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19573

**PE/001746-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “14.2 Medidas de ahorro energético en el funcionamiento de la administración”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19576

**PE/001748-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “14.4 Medidas para la racionalización de la contratación de suministros energéticos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19579

**PE/001749-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “15. Medidas relacionadas con la ciberseguridad”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19581

**PE/001751-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a actividad de reciclaje de residuos sólidos en Baltanás (Palencia) y si tiene licencia ambiental de dicha actividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19586



## Páginas

### **PE/001752-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a contrato menor para el diseño, producción y montaje de materiales gráficos, señalética, escenografía, material de congresista y ponente y decoración del VII Congreso Internacional de Español en Castilla y León, a celebrar del 26 al 28 de junio de 2023 en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19587

### **PE/001753-02 y PE/001754-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19589

### **PE/001755-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a defectos de la pasarela del Museo Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19591

### **PE/001756-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a subvenciones agroambientales que reparte la Junta de Castilla y León y el cómputo para beneficiarse de las mismas de las hectáreas que reparten los ayuntamientos de los pastos comunales entre sus vecinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19593

### **PE/001757-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a escasa oferta para la construcción de vivienda pública para jóvenes de alquiler asequible que ha proyectado la Junta de Castilla y León en la región leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19595



Páginas

**PE/001758-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a fuente histórica que en el año 1887 existía en la calle de la Manteca y la existencia en una propiedad privada de esta fuente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19597

**PE/001759-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a problemas de insonorización y climatización detectados en el centro de salud Parada del Molino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19599

**PE/001760-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a 29 proyectos de empresas norteamericanas en Castilla y León, cuáles son las 14 empresas tractoras con sede en Estados Unidos con las que cuenta Castilla y León y cuáles son las 23 empresas multinacionales norteamericanas instaladas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19601





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001718-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la respuesta dada por el Consejero de Industria, Comercio y Empleo a preguntas del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de 18 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **PE/0001718**, Núm. Registro de entrada 3211, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D.ª ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, D.ª LAURA PELEGRINA CORTIJO y D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando ampliación de la información sobre la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de 18 de abril de 2023, sobre preguntas del Grupo Parlamentario Socialista y otras cuestiones, donde el Consejero respondía “sobre el Plan de Empleo Local y Social y el Plan de Orientación, Formación e Inserción. Se solicita:

1º- *¿A qué se refería el Consejero cuando decía: “Continuaban año tras año convocando, malgastando recursos del organismo público y malgastando los impuestos de los ciudadanos de Castilla y León?” ¿A qué época en concreto se refiere el Consejero con esas afirmaciones?*

2º.- *¿A qué se refería el Consejero cuando decía: “¿Y no sólo lo sabían, sino que lo aplaudían, porque el objetivo del farragoso plan de empleo no era otro que enmascarar programas a favor de los sindicatos para que recibieran subvenciones directas de decenas de millones de euros ejecutadas sin ninguna eficacia ni eficiencia?” ¿A raíz de las acusaciones que vierte contra las anteriores políticas de empleo de la Junta de Castilla y León, cree que ha existido mala praxis por parte de la Junta de Castilla y León a lo largo de los años anteriores en esta materia?”*



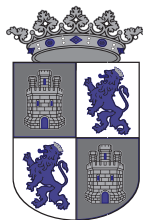
Se informa que en el enlace que se incluye a continuación, se encuentra lo solicitado:

[https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284663638052/\\_/1285178875611/Comunicacion](https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284663638052/_/1285178875611/Comunicacion)

Valladolid, 29 de septiembre de 2023.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001719-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a totalidad de formación impartida por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para trabajadores y desempleados, el tipo de actividad que tienen los centros propios del ECYL, el tipo de actividad que tienen los centros integrados de Formación Profesional y la cantidad económica aportada por parte de la Junta de Castilla y León, con fondos propios, para impartir esta formación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **PE/0001719**, Núm. Registro de entrada 3215, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D.ª ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, D.ª LAURA PELEGRINA CORTIJO y D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando información “sobre la totalidad de formación impartida por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, para trabajadores desempleados, en los diferentes programas. Se solicita:

*¿Qué tipo de actividad tienen los centros propios del ECyL en cuanto a formación impartida por los mismo, durante el año 2022 y previsión en 2023?*

*¿Qué tipo de actividad tienen los Centros Integrados de Formación Profesional en lo que a formación impartida por éstos se refiere?*

*- ¿Cuál es la cantidad económica aportada por parte de la Junta de Castilla y León, con fondos propios, para impartir esta formación, durante el año 2022 y previsión 2023?”*

Se informa que:



1.- Los centros de formación cuya titularidad pertenece a la Junta de Castilla y León, imparten acciones formativas de distintas especialidades para cuya planificación se realiza un análisis de las prioridades y necesidades, tanto autonómicas como provinciales, de los grupos de trabajadores empleados y desempleados a los que van dirigidas.

Por lo que se refiere a la formación competencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, durante el año 2022 los Centros de Formación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y los Centros Integrados de Formación Profesional de la Consejería de Educación, así como los de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ejecutaron acciones formativas al amparo de la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la oferta formativa a impartir en 2021 y 2022, a través de Centros de Referencia Nacional, Centros de formación profesional para el empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Centros Integrados de las Consejerías de Educación, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Centro de formación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Los créditos destinados a esta programación se financian con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla y León, con la siguiente ejecución del crédito por anualidades:

- Anualidad 2021: 1.671.830,96 €.
- Anualidad 2022: 3.275.288,43 €.

El número de cursos programados, al amparo de la Resolución de 1 de junio de 2021, en los centros de formación para su impartición (del ECYL, Consejería de Educación y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) alumnos y horas programadas, ejecutados en su mayoría en la anualidad 2022, fue la siguiente:

| PROGRAMACION CURSOS M.P. 2021-2022 (Nº CURSOS, ALUMNOS Y HORAS) |              |                   |                     |              |              |               |
|---|--------------|-------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|
| PROVINCIA   | CENTROS ECYL | CENTROS EDUCACIÓN | CENTROS AGRICULTURA | TOTAL CURSOS | Nº ALUMNOS   | Nº HORAS      |
| ÁVILA   | 18           | 0                 | 1                   | 19           | 285          | 7.430         |
| BURGOS  | 9            | 19                | 2                   | 30           | 450          | 12.280        |
| LEÓN  | 26           | 16                | 4                   | 46           | 690          | 13.130        |
| PALENCIA  | 25           | 4                 | 2                   | 31           | 465          | 7.260         |
| SALAMANCA   | 27           | 12                | 1                   | 40           | 600          | 12.585        |
| SEGOVIA   | 9            | 1                 | 4                   | 14           | 210          | 4.620         |
| SORIA   | 0            | 6                 | 1                   | 7            | 105          | 1.950         |
| VALLADOLID  | 54           | 9                 | 10                  | 73           | 1.095        | 28.914        |
| ZAMORA  | 15           | 4                 | 0                   | 19           | 285          | 7.674         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>183</b>   | <b>71</b>         | <b>25</b>           | <b>279</b>   | <b>4.185</b> | <b>95.843</b> |

A continuación, se muestran datos de la ejecución de esta programación en el ejercicio 2022:



## Cursos finalizados en el año 2022 y alumnos participantes

| PROVINCIA    | Nº cursos programados | Nº cursos impartidos | nº alumnos participantes | nº alumnos que finalizan | nº alumnos fin evaluación positiva |
|--------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| ÁVILA        | 19                    | 9                    | 76                       | 57                       | 48                                 |
| BURGOS       | 30                    | 17                   | 183                      | 133                      | 131                                |
| LEÓN         | 46                    | 19                   | 157                      | 120                      | 118                                |
| PALENCIA     | 31                    | 22                   | 192                      | 149                      | 130                                |
| SALAMANCA    | 40                    | 19                   | 246                      | 191                      | 187                                |
| SEGOVIA      | 14                    | 7                    | 71                       | 65                       | 63                                 |
| SORIA        | 7                     | 6                    | 50                       | 38                       | 36                                 |
| VALLADOLID   | 73                    | 49                   | 445                      | 320                      | 310                                |
| ZAMORA       | 19                    | 11                   | 117                      | 92                       | 79                                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>279</b>            | <b>159</b>           | <b>1.537</b>             | <b>1.165</b>             | <b>1.102</b>                       |

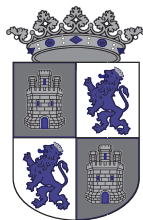
Así pues, al amparo de la programación de medios propios 2021-2022, se han impartido un total de 192 cursos y han participado un total de 1.846 alumnos. De estos, en el ejercicio 2021, finalizaron 33 cursos, en los que participaron un total de 309 alumnos. En el ejercicio 2022, finalizan un total de 159 cursos, en los que han participado un total de 1.537 alumnos.

Por otro lado, en relación con la formación prevista en los centros propios del EcyL en el año 2023, hay que tener en cuenta que la reforma laboral ha eliminado los contratos por obra o servicio, que es la figura contractual contemplada en la Orden EYE/604/2005, de 28 de febrero, para la contratación de expertos docentes del catálogo, impidiendo efectuar contratos por obra o servicio determinado a partir del 31 de marzo de 2022. Se está estudiando una alternativa para poder impartir este tipo de formación.

Valladolid, 29 de septiembre de 2023.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001720-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cursos para desempleados y la aportación económica por parte de la Junta de Castilla y León de fondos propios para la realización de dichos cursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./0001720**, Núm. Registro de entrada 3316, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D.ª ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, D.ª LAURA PELEGRINA CORTIJO y D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando *“En referencia a la publicación de la convocatoria de cursos para desempleados, que se va a desarrollar de forma más potente y profesionalizada:*

*1.- ¿Cuál es la aportación económica por parte de la Junta de Castilla y León de fondos propios para la realización de dichos cursos, en el año 2022 y la previsión para el año 2023?*

*2.- ¿Cuál es la aportación económica por parte del Gobierno de España para la realización de dichos cursos en el año 2022 y la previsión para el año 2023?*

Se informa, que en referencia a los datos solicitados en esta Pregunta Escrita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, la aportación económica para la realización de los cursos de formación, dirigidos prioritariamente para trabajadores desempleados, es la siguiente:

La formación profesional para el empleo está financiada tanto por fondos estatales como por fondos autónomos. En este sentido hay que entender que la



aportación estatal no es un dinero del que disponga Sánchez y a su libre criterio quiera entregar a Castilla y León para la realización de la formación a desempleados, sino que está perfectamente regulado.

Respecto a los fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado es un derecho reconocido constitucionalmente que todas las Comunidades Autónomas tienen para financiar los servicios que son de su competencia. Los artículos 156 a 158 de la Constitución Española establecen los principios, recursos e instrumentos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, cuyo desarrollo se concretó por Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Esta Ley establece los recursos financieros para atender las necesidades globales de financiación y que básicamente se concretan en 3 bloques:

1. Los tributos cedidos, gestionados íntegramente o en el porcentaje que se establezca en cada uno de ellos.
2. El Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales que pretender que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por unidad de necesidad. Para calcular su cuantía se establecen criterios de ponderación como son la población (30 %), la superficie (1,8 %), la dispersión (0,6 %),...
3. El Fondo de Suficiencia Global.

Adicionalmente se establece el Fondo de Convergencia Autonómica, el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación, con el objetivo de alcanzar la convergencia de todas las Comunidades Autónomas en términos de financiación por habitante ajustada y de favorecer el equilibrio económico territorial, contribuyendo con ello a la igualdad y a la equidad.

Los fondos que cada Comunidad recibe, se incorporan anualmente a sus presupuestos y son gestionados como fondos propios. Para este ejercicio, las cantidades que se aprobaron han sido las siguientes:

#### SISTEMA DE FINANCIACIÓN CC.AA. **TOTAL CC.AA.**

- Entregas a cuenta: 124.292,66M€.
- Liquidación años n-2 y recursos extraordinarios: 11.128,45M€
- TOTAL SISTEMA: 135.421,11M€.

#### SISTEMA DE FINANCIACIÓN CC.AA. **CASTILLA Y LEÓN.**

- Entregas a cuenta: 7.634,63M€.
- Liquidación años n-2 y recursos extraordinarios: 575.69M€
- TOTAL SISTEMA: 8.208,31M€.

Estas cuantías suponen un incremento sobre el año anterior del 25,06 % en el caso de Castilla y León y del 24,08 % para el conjunto de todas las Comunidades Autónomas. Frente al descenso el año anterior de un -13,20 % y del -14,20 % respectivamente.



Pero la financiación de la formación profesional para el empleo no computa dentro del sistema de financiación autonómica. El sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral se financia, según establece la ley 30/2015 por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, sin perjuicio de otras fuentes de financiación, con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y los trabajadores.

Con los fondos generados mediante esta cuota se financia la formación subvencionada y la formación bonificada de las empresas. Cada trabajador contribuye con el 0,1 % del total de su nómina, mientras que la contribución del empresario es del 0,6 % adicional. En total, un 0,7 % de cuota.

Del total recaudado anualmente, el artículo 65 de la recientemente aprobada Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, estipula que la parte que excede de 2.000 millones de euros se pueda destinar a financiar programas o servicios de políticas activas de empleo. Esto ha permitido que la Ministra Yolanda Díaz disponga de un remanente cercano a los 2.700 millones de euros, que estaría destinando para otros fines, detrayéndolo de su fin principal que no es otro que la formación de los trabajadores.

La distribución de las cuantías a cada Comunidad, como se ha indicado anteriormente, no la realiza el señor Sánchez a su albedrío. Los criterios se consensuan y se acuerdan en la Conferencia Sectorial. Actualmente las competencias se encuentran repartidas entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por lo que se celebran dos Conferencias Sectoriales: de Empleo y Asuntos Laborales, y del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo.

Para el año 2023 se han aprobado sendas órdenes de distribución de fondos a través de las cuales, para formación de trabajadores desempleados, incluidos los programas transversales de formación y empleo, corresponden a Castilla y León algo más de 97M€. Mientras que los créditos autónomos previstos para este mismo ejercicio está en torno a los 16,7M€.

Es importante subrayar que con la aportación de fondos aprobados en Conferencia Sectorial, a los que habría que sumar los financiados a través del MRR, se cubren ampliamente las necesidades formativas en el ejercicio. La aportación de fondos autónomos adicionales conduciría a una sobrefinanciación de la formación, cuyos efectos se pueden traducir en dificultades para cubrir la demanda de plazas ofertadas. Por ello, se opta por consumir los recursos transferidos (que si no se usan, se perderían), destinando una parte pequeña de financiación autónoma para programas complementarios, no cubiertos por la financiación transferida, o de apoyo a sectores estratégicos para nuestra Comunidad.

- Con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla y León, que no del Gobierno de Castilla y León:
  - Anualidad 2020-2022: 11.000.000,00 €.
  - Anualidad 2023: 16.000.000,00 €.



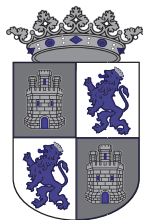


- Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que no del Gobierno de España:
  - Anualidad 2022: 62.152.516,00 €
  - Anualidad 2023: 30.838.229,00 €

Valladolid, 29 de septiembre de 2023.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001721-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a número de solicitudes de subvención presentadas en cada una de las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León, acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocaron subvenciones dentro de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101721, formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Inmaculada García Rojas, Dña. Rosa Rubio Martín y D. José Luis Vazquez Fernandez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones acogidas a la orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

1.- Se detalla el desglose provincial del número de solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, que se han recibido hasta la fecha actual:



| Provincia actuación | Número de solicitudes |
|---------------------|-----------------------|
| ÁVILA               | 1.732                 |
| BURGOS              | 2.965                 |
| LEÓN                | 3.787                 |
| PALENCIA            | 1209                  |
| SALAMANCA           | 2.747                 |
| SEGOVIA             | 2.326                 |
| SORIA               | 972                   |
| VALLADOLID          | 4.190                 |
| ZAMORA              | 1428                  |
| <b>TOTAL</b>        | <b>21.356</b>         |

2.- A continuación, se detalla el desglose provincial del número de solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, que se han tramitado hasta la fecha actual:

| Provincia actuación | Número de solicitudes |
|---------------------|-----------------------|
| ÁVILA               | 544                   |
| BURGOS              | 1.065                 |
| LEÓN                | 1.466                 |
| PALENCIA            | 396                   |
| SALAMANCA           | 1.029                 |
| SEGOVIA             | 749                   |
| SORIA               | 371                   |
| VALLADOLID          | 1.413                 |
| ZAMORA              | 535                   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>7.568</b>          |

3.- El desglose provincial del número de solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, que se encuentran pendientes de tramitación a fecha actual es el siguiente:

| Provincia actuación | Número de solicitudes |
|---------------------|-----------------------|
| ÁVILA               | 1.188                 |
| BURGOS              | 1.900                 |
| LEÓN                | 2.321                 |
| PALENCIA            | 813                   |
| SALAMANCA           | 1.718                 |
| SEGOVIA             | 1.577                 |
| SORIA               | 601                   |
| VALLADOLID          | 2.777                 |
| ZAMORA              | 893                   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>13.788</b>         |



4.- A continuación, se detalla el desglose provincial del número de solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, que disponen de propuesta de concesión a fecha actual:

| Provincia actuación | Número de solicitudes |
|---------------------|-----------------------|
| ÁVILA               | 429                   |
| BURGOS              | 885                   |
| LEÓN                | 1.176                 |
| PALENCIA            | 288                   |
| SALAMANCA           | 841                   |
| SEGOVIA             | 623                   |
| SORIA               | 290                   |
| VALLADOLID          | 1.127                 |
| ZAMORA              | 422                   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>6.081</b>          |

5.- Se detalla el desglose provincial del número de solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, que se han concedido hasta la fecha actual:

| Provincia Actuación | Número de solicitudes |
|---------------------|-----------------------|
| ÁVILA               | 285                   |
| BURGOS              | 655                   |
| LEÓN                | 955                   |
| PALENCIA            | 197                   |
| SALAMANCA           | 648                   |
| SEGOVIA             | 484                   |
| SORIA               | 229                   |
| VALLADOLID          | 867                   |
| ZAMORA              | 306                   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>4.626</b>          |

6.- A continuación, se detalla el desglose provincial del número de solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, que se han denegado hasta la fecha actual:

| Provincia Actuación | Número de solicitudes |
|---------------------|-----------------------|
| ÁVILA               | 16                    |
| BURGOS              | 18                    |
| LEÓN                | 65                    |
| PALENCIA            | 11                    |
| SALAMANCA           | 31                    |
| SEGOVIA             | 25                    |
| SORIA               | 16                    |
| VALLADOLID          | 34                    |
| ZAMORA              | 26                    |
| <b>TOTAL</b>        | <b>242</b>            |

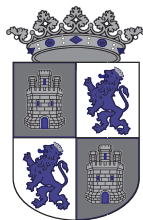


El motivo principal de denegación es la falta de contestación a un requerimiento.

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001722-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a construcción del centro de salud “El Silo” en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101722, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D.<sup>a</sup> Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez y D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción del centro de salud “El Silo” en la ciudad de Burgos.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Junta de Castilla y León ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso de mejorar las instalaciones del Centro de Salud “García Lorca”, en Burgos, mediante la construcción de un nuevo edificio.

Con dicho objetivo, se redactó y aprobó un Programa Funcional con una superficie útil funcional de 2.363,00 m<sup>2</sup>, así como el correspondiente proyecto y se procedió a licitar el contrato para la ejecución de la obra del nuevo edificio, que fue firmado con fecha 12 noviembre 2018 con la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A., comenzando la obra el 10 diciembre 2018, con un plazo de ejecución de 18 meses.

Este primer contrato, como es bien sabido por el Grupo Parlamentario que formula la presente pregunta, hubo de resolverse por causa imputable al contratista, dado que dejó de ejecutar la obra contratada. Una vez realizados los trámites establecidos por la normativa vigente en materia de contratación, se resolvió el contrato con fecha 2 diciembre 2020.



Posteriormente, siguiendo los trámites fijados por dicha normativa, se llevó a cabo la medición general y la liquidación del contrato de obras y se encargó la redacción del proyecto de terminación para, fundamentalmente, eliminar la parte de obra ejecutada, así como actualizar la obra de conformidad con la normativa en vigor y restablecer el precio a la realidad de mercado para poder licitar cuanto antes nuevamente las obras.

Una vez supervisado el proyecto, con fecha 29 diciembre 2021, se iniciaron los trámites para licitar la terminación de las obras de construcción del centro de salud, siendo adjudicado a la empresa CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., por importe de 5.282.399,04 euros y un plazo de ejecución de 12 meses, y siendo firmado el contrato el 9 de mayo de 2022.

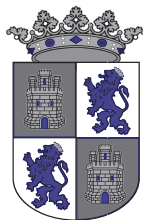
Con fecha 8 de junio de 2022, se suscribió Acta de Comprobación de Replanteo y autorización de inicio de obra, firmado por la Dirección Facultativa de las obras y el representante de la empresa adjudicataria, sin manifestar el contratista ninguna objeción u observación.

Sin embargo, desde el inicio de la ejecución, la obra ha ido acumulando retrasos y, en los últimos meses, la empresa no ha ejecutado apenas trabajos, por lo que, una vez realizadas las actuaciones oportunas por parte la Gerencia Regional de Salud, se han iniciado los trámites para resolver el contrato por causa imputable al contratista, de acuerdo con los trámites y plazos establecidos por la normativa vigente en materia de contratación, para proceder a la liquidación del contrato e iniciar la nueva licitación de la obra con la mayor celeridad posible.

Valladolid, 25 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001723-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 22 de abril de 2022, y, en concreto, “Bajada de impuestos en el IRPF para todos los contribuyentes de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101723, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “1. Bajada de impuestos en el IRPF para todos los contribuyentes de Castilla y León”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

1.- La Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León, con efectos desde el 1 de enero de 2022, entre otras medidas, estableció una rebaja en el primer tramo de la tarifa del IRPF desde el 9,5 % al 9 %.

Por tanto, esta medida se ha aplicado, por primera vez, por todos los contribuyentes del IRPF de Castilla y León en sus declaraciones del impuesto del ejercicio 2022, cuyo plazo de presentación finalizó el 30 de junio de este año.

2.- La citada medida tiene vigencia indefinida, ya que fue aprobada con ese carácter por una norma con rango de Ley, por lo que solo podrá ser derogada o modificada por una norma del mismo rango.





Por ello, los ciudadanos de Castilla y León podrán seguir beneficiándose de esta medida en sus declaraciones del IRPF de ejercicios futuros.

3 y 4.- La rebaja del primer tramo de la tarifa es de aplicación para todos los ciudadanos de Castilla y León que presenten declaración del IRPF, quienes verán automáticamente reducida la cuota del impuesto a pagar en el ejercicio 2022 y en los siguientes.

No se trata, como pudiera ser el caso de una subvención, de una ayuda sujeta a solicitud por los beneficiarios de la misma y posterior resolución administrativa y pago de la ayuda, sino una medida de carácter fiscal cuyos beneficiarios son todos los ciudadanos de Castilla y León que presenten declaración del IRPF.

Los datos definitivos de la campaña 2022 no se publicarán por la AEAT hasta el mes de julio de 2024, aunque ha adelantado el número de declaraciones presentadas a fecha de 4 de julio de 2023, cuyo número en Castilla y León asciende a 1.316.046, tanto en tributación individual como en conjunta.

5- Como se indica en los apartados anteriores, la medida aprobada no está sujeta a solicitud por el beneficiario y posterior concesión por la administración, sino que beneficia a todos los contribuyentes que presenten declaración del IRPF.

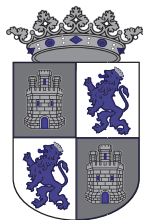
Como ya se ha señalado anteriormente los datos del ejercicio 2022 no se publicarán por la AEAT hasta el mes de julio de 2024.

6.- La medida aprobada por su carácter de incentivo fiscal no tiene reflejo presupuestario en ninguna partida de gasto concreta.

Valladolid, 19 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001725-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de reducción fiscal en el medio rural”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101725, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “3. Medidas de reducción fiscal en el ámbito rural”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

1.- La Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León, (BOCYL 11 de diciembre de 2022), estableció una serie de nuevos beneficios fiscales o mejoras en los ya existentes, entre ellos:

- Incremento hasta el 40 % en la deducción incrementada en el IRPF por nacimiento/adopción en el medio rural.
- Rebaja hasta el 2 % en el tipo reducido del ITPyAJD por la adquisición de inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o negocios sitios en el medio rural.
- Establecimiento de un tipo reducido del 4 % en el ITPyAJD por las transmisiones de explotaciones agrarias por agricultores profesionales.



- Bonificación del 100 % en los arrendamientos de fincas rústicas.
- Bonificación del 100 % (no del 95 %) de las tasas por las licencias de caza tipo A (licencia general) y B (caza con galgo) y por la licencia general de pesca.

Todas estas medidas entraron en vigor el día siguiente de publicación de la Ley2/2022 en el BOCYL, es decir, el 12 de diciembre de 2022, con la excepción de la primera medida, -la mejora de la deducción incrementada por nacimiento/adopción en el medio rural-, para la que se estableció una entrada en vigor adelantada al 1 de enero de 2022, para que los contribuyentes la pudieran aplicar en la declaración del IRPF-22 a presentar en 2023.

2.- Las medidas aprobadas tienen naturaleza de beneficios fiscales que se incorporan con vigencia indefinida al ordenamiento tributario de la Comunidad, mientras no sean modificadas o derogadas por una norma del mismo rango que las creo (una ley en este caso).

La única salvedad, es la bonificación del 100% de las tasas de caza y pesca, para las que se estableció una vigencia temporal desde la entrada en vigor de la ley y durante todo el ejercicio 2023.

3 y 4. Todas las medidas aprobadas tienen la naturaleza de beneficio fiscal, no son ayudas públicas ni subvenciones, y no requieren de la previa solicitud del interesado, ni están sujetas a resolución y abono posterior por la Administración, sino que se aplican directamente por los contribuyentes en las autoliquidaciones que presentan.

5. Para los tributos gestionados por la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Economía y Hacienda elabora, una vez finalizado el ejercicio, la memoria de gestión tributaria, en la que se recoge entre otra información, el número e importe de los beneficios fiscales, por lo que la información correspondiente al ejercicio 2023 se incluirá en la memoria de gestión de ese ejercicio, a elaborar en 2024.

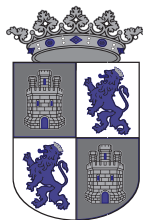
En el caso del IRPF, la AEAT, organismo competente para la gestión de este impuesto no publicará hasta julio de 2024 los datos referentes al ejercicio 2022.

6. Las medidas aprobadas tienen carácter de beneficio fiscal, por lo que no tienen reflejo presupuestario en ninguna partida de gasto concreta.

Valladolid, 19 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001727-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de apoyo a pacientes sanitarios”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101727, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “medidas de apoyo a pacientes sanitarios”.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la ejecución de la medida se inició el día 4 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en la *ORDEN SAN/564/2022, de 27 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/144/2017, de 22 de febrero, por la que se regulan las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, alojamiento y manutención derivados del mismo, a los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y sus beneficiarios, en el Servicio Público de Salud de Castilla y León,*

Hasta el 15 de junio de 2023, se ha concedido la citada ayuda a 11.660 beneficiarios y, de ellos, se ha abonado a 10.129, lo que ha supuesto un importe total de 1.384.211,86 euros de ayudas concedidas en base a esta medida, con cargo a la partida presupuestaria: 05.22.312A02.4800 O.

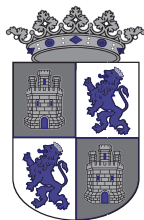


Por último, como aclaración, se informa *que* las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento no son parte de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, sino que tienen carácter de subvención para contribuir a reducir la carga económica de los pacientes que han de desplazarse para recibir asistencia sanitaria y que dicha medida no tiene fecha prevista de finalización.

Valladolid, 25 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001728-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, "Medidas en el ámbito educativo", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101728 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, a la medida "5.3 Medidas en el ámbito educativo"

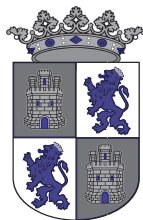
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101728, se manifiesta lo siguiente:

Con relación a la creación de una línea específica para la acogida de estudiantes universitarios de grado, máster y/o doctorado, esta medida se ha puesto en marcha por las propias universidades y ha contado con el apoyo de la Administración en lo relativo a la interlocución con las entidades sociales competentes y la coordinación entre las universidades públicas.

Al margen de lo anteriormente expuesto, el Decreto 7/2023, de 18 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y por servicios complementarios, establece una exención de su pago a los solicitantes y beneficiarios de protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania.

Valladolid, 19 de septiembre de 2023.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001731-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de diversificación geográfica orientadas a reforzar la capacidad productiva de las empresas de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101731, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “6. Medidas de diversificación geográfica orientadas a reforzar la capacidad productiva de las empresas de Castilla y León”

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se comunica:

#### Acciones ejecutadas:

1.- *Acciones de Diversificación de mercados:* se han reforzado las acciones de promoción comercial pasando de 67 en 2021 a 153 hasta junio de 2023 (aumentando en un 128 %). Se han incrementado los mercados de actuación a países como Argelia, Perú, Colombia, Costa de Marfil, Camerún y sudeste asiático (Filipinas, Singapur, Indonesia, Camboya), donde se realizaron prospecciones de mercado a través de misiones directas y agendas comerciales entre otras acciones. Se prevé seguir diversificando: Sudáfrica, Latinoamérica y Marruecos y continuar consolidando otros mercados emergentes como Singapur, Corea del Sur, Japón y Estados Unidos.



- Refuerzo de las acciones de promoción en Latinoamérica para la diversificación de mercados: durante el periodo indicado (25/04/2022-15/06/2023) se han realizado un total de 20 acciones de promoción en los mercados de Colombia, México, Panamá y Perú.

| TIPO DE ACCIÓN        | SECTOR               | NOMBRE  | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | PAÍS              | Nº INSCRITOS |
|-----------------------|----------------------|---|-----------------|--------------|-------------------|--------------|
| Feria                 | Minería              | Feria Perumin 2022                              | 26/09/2022      | 30/09/2022   | PERÚ              | 3            |
| Misión Comercial      | Multisectorial       | Misión comercial directa a Colombia y Perú 2022 | 21/11/2022      | 26/11/2022   | COLOMBIA/<br>PERÚ | 7            |
| Showroom              | Vinos                | Showroom de vinos en México                     | 29/09/2022      | 29/09/2022   | MÉJICO            | 15           |
| Agenda                | Vinos                | Agenda comercial valdeviñas México 2022         | 11/07/2022      | 05/09/2022   | MÉJICO            | 1            |
| Agenda                | Vinos                | Agenda para Hacienda el Ternero                 | 17/08/2022      | 12/09/2022   | MÉJICO            | 1            |
| Agenda                | Vinos                | Agenda para Coto Pelayo                         | 18/08/2022      | 26/09/2022   | PANAMÁ            | 1            |
| Agenda                | Vinos                | Agenda para Hacienda el Ternero                 | 06/09/2022      | 19/09/2022   | COLOMBIA          | 1            |
| Oportunidad Comercial | Alimentación         | OC- Productos para cestas de navidad            | 27/04/2022      | 20/05/2022   | PERÚ              | 6            |
| Oportunidad Comercial | Vino                 | OC- Vino gama media                             | 22/06/2022      | 10/07/2022   | COLOMBIA          | 63           |
| Oportunidad Comercial | Vino                 | OC- Vino Ribera del Duero                       | 04/10/2022      | 26/10/2022   | COLOMBIA          | 13           |
| Oportunidad Comercial | Alimentación         | OC- Queso                                       | 04/10/2022      | 26/10/2022   | COLOMBIA          | 7            |
| Oportunidad Comercial | Alimentación         | OC- Embutido                                    | 04/10/2022      | 26/10/2022   | COLOMBIA          | 1            |
| Oportunidad Comercial | Vino                 | OC- Vino  | 13/01/2023      | 24/01/2023   | COLOMBIA          | 18           |
| Oportunidad Comercial | Alimentación         | OC- Queso                                       | 02/02/2023      | 23/02/2023   | COLOMBIA          | 9            |
| Oportunidad Comercial | Alimentación         | OC- Aceite de oliva                             | 02/02/2023      | 23/02/2023   | COLOMBIA          | 2            |
| Oportunidad Comercial | Alimentación         | OC- Cecina                                      | 02/02/2023      | 28/02/2023   | COLOMBIA          | 2            |
| Oportunidad Comercial | Alimentación         | OC- Jamón Ibérico                               | 02/02/2023      | 28/02/2023   | COLOMBIA          | 10           |
| Feria                 | Alimentación y vinos | Feria Expo Antad 2023                           | 07/03/2023      | 09/03/2023   | MÉJICO            | 10           |
| Agenda Comercial      | Vino                 | Agenda para Bod. Linaje Garsea                  | 20/01/2023      | 26/01/2023   | COLOMBIA          | 1            |
| Agenda Comercial      | Vino                 | Agenda para Grupo Yllera                        | 06/03/2023      | 07/03/2023   | PANAMÁ            | 1            |

Nota: Las Agendas Comerciales y las Oportunidades Comerciales se realizan con personal propio del ICE





2.- Refuerzo de las acciones de promoción en destinos que, como EE. UU., habían suspendido actividades como consecuencia de la pandemia: durante el periodo indicado (25/04/2022-15/06/2023), se han realizado un total de 16 acciones de promoción comercial en EE. UU. donde se han registrado 155 participaciones empresariales.

| TIPO DE ACCIÓN           | SECTOR  | NOMBRE   | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | Nº INSCRITOS |
|--------------------------|---|--|-----------------|--------------|--------------|
| Showroom                 | Alimentación y vinos  | Spain's Great Match San Francisco 2022                               | 11/05/2022      | 11/05/2022   | 8            |
| Promoción Punto de Venta | Alimentación  | PPV Digital- DESPAÑA BRANDS FOOD                                     | 01/10/2022      | 30/10/2022   | 6            |
| Promoción Punto de Venta | Alimentación  | PPV Digital- LA TIENDA.COM   | 01/10/2022      | 30/10/2022   | 11           |
| Concurso                 | Vinos   | Concurso San Francisco International Wine Competition 2022           | 09/11/2022      | 12/11/2022   | 43           |
| Showroom                 | Vinos   | Raw Wine vinos Organicos   | 13/11/2022      | 14/11/2022   | 14           |
| Showroom                 | Vinos   | Máster Clas- Raw Wine Vinos Organicos                                | 13/11/2022      | 14/11/2022   | 6            |
| Feria                    | Alimentación y Bebidas                                      | Winter Fancy Food 2023   | 15/01/2023      | 17/01/2023   | 8            |
| Misión Directa           | Aeroespacial, logística, renovables, combustible, seguridad | Misión Multilateral - NN.UU. (ONU). "EU-UN PROCUREMENT SEMINAR 2023" | 17/04/2023      | 18/04/2023   | 3            |
| Concurso                 | Vinos   | International "Texsom Awards 2023"                                   | 02/05/2023      | 02/05/2023   | 42           |
| Promoción Punto de Venta | Alimentación y Vinos  | Spain's Great Match – Chicago 2023                                   | 16/05/2023      | 16/05/2023   | 8            |
| Agenda                   | Vinos   | Agenda para Grupo Y llera – Colorado- EE.UU.                         | 01/02/2022      | 24/03/2022   | 1            |
| Agenda                   | Vino  | Agenda para Pradorey - Nevada - EE. UU.                              | 31/05/2022      | 01/06/2022   | 1            |
| Agenda                   | Vino  | Agenda para Hacienda el Ternerero - EE. UU.                          | 05/09/2022      | 11/09/2022   | 1            |
| Agenda                   | Vinos   | Agenda para Pradorey   | 06/02/2023      | 11/02/2023   | 1            |
| Agenda                   | Vinos   | Agenda para Bodega Arenas de San Pedro                               | 21/02/2023      | 01/03/23     | 1            |
| Agenda                   | Decoración y regalo   | Agenda para García Requejo   | 01/05/2023      | 01/05/2023   | 1            |

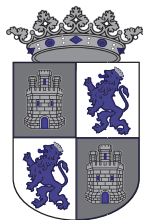
Nota: Las Agendas Comerciales y las Oportunidades Comerciales se realizan con personal propio del ICE

3- Importe económico invertido en estas medidas es de 244.405 €, teniendo en cuenta que las Agendas Comerciales y las Oportunidades Comerciales se realizan con personal propio del ICE.

Valladolid, 22 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001732-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas de reprogramación y refuerzo de los fondos europeos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101732, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “17. Medidas de reprogramación y refuerzo de los fondos europeos”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa:

#### Primero. – Reprogramación de fondos europeos

Se ha remitido a la Comisión Europea una propuesta de modificación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, que deriva de la evolución de la crisis sanitaria del COVID-19 y su incidencia en la programación inicial de los Fondos FEDER 2014-2020.

Esa modificación afecta al Eje 20 REACT EU, y en concreto a la programación de determinadas actuaciones enmarcadas en el Objetivo Específico 20.1.1, “Productos y servicios para los servicios de salud”, que están relacionadas, fundamentalmente, con la adquisición de material sanitario necesario para tratar a los enfermos, proteger al personal sanitario y evitar el contagio, servicios de refuerzo para hacer frente a la crisis sanitaria y actuaciones vinculadas al proceso de vacunación frente a la COVID-19



La propuesta supone la distribución de parte del importe inicialmente programado en las actuaciones del OE 20.1.1 citadas, en favor de otras actuaciones inicialmente programadas que podría absorber esos importes; en concreto que alrededor de 51 millones de euros, de un total programado de 89 millones de euros, sirvan para reforzar actuaciones en los siguientes Objetivos Específicos:

- OE 20.1.2 “Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.” El importe destinado a reforzar actuaciones en este OE es de alrededor de 9,7 millones de euros.
- OE 20.1.3.2 “Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19”. Son 6 millones de euros se refuerzan actuaciones dirigidas a empresas del sector turístico.
- OE 20.1.4 “Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde”. Es la que más refuerzo recibe con 25,7 millones de euros, cumpliendo así con las exigencias de la Comisión Europea relacionada con el cumplimiento de los principios del Pacto Verde Europeo.
- OE 20.1.5 “Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos”, al que se destinan 9,6 millones para reforzar actuaciones.

Esta modificación se está revisando actualmente por la Comisión Europea

#### Segundo. - Extensión aplicación del porcentaje de cofinanciación del 100 %

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2022/562 del Parlamento y del Consejo de 6 de abril de 2022, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n°1303/2013 y (UE) n°223/2014 en lo que atañe a la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE), y en concreto, en el apartado 1 del artículo 1, que modifica el art. 25 bis del Reglamento (UE) n°1303/2013, *podrán aplicarse un porcentaje de cofinanciación del 100 % a los gastos declarados en las solicitudes de pago correspondientes al ejercicio contable que comienza el 1 de julio de 2021 y finaliza el 30 de junio de 2022 para uno o más ejes prioritarios en un programa financiado por el FEDER, el FSE o el Fondo de Cohesión.*

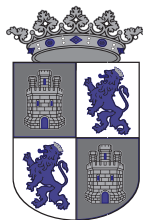
Para poder acogerse a esta modificación, se requirió la previa autorización por parte de los respectivos Comités de Seguimiento de cada Programa.

Esto ha supuesto, que las todas las solicitudes de pago de los ejes de estos programas operativos con una tasa de cofinanciación del 50 % (todos los ejes menos el REACT-UE que tiene la tasa al 100%), presentadas entre el 01/07/2021 y el 30/06/2022, se han beneficiado con una tasa de cofinanciación del 100 %.

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001734-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “7. Medidas de información y asesoramiento de empresas”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101734, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “7. Medidas de información y asesoramiento a las empresas”

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se comunica respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

#### 1.- Acciones ejecutadas:

- Creación de un portal de información y asesoramiento multicanal. Sobre la situación del Comercio Internacional con Ucrania y Rusia.

Se ha creado dentro del portal web <https://empresas.jcyl.es> un apartado específico denominado “Brexit y Sanciones Rusia” donde se puede localizar información sobre la situación del comercio internacional con Ucrania y Rusia, así como un enlace de contacto directo a través del cual se puede trasladar cualquier duda o consulta relacionadas con estos temas: <https://empresas.jcyl.es/web/es/internacionalizacion/brexit-sanciones-rusia.html>



Para complementar esta información, el ICEX (uno de agentes de la Internacionalización Empresarial de Castilla y León con los que el ICE colabora a través del V Plan de Internacionalización Empresarial 2022-2025), pone también a disposición una página web con información específica sobre Ucrania y sanciones contra Rusia junto con los servicios de apoyo que se ofrecen desde este organismo: <https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/ucrania-y-sanciones-contra-rusia-apoyo-a-empresas>

- Apertura de una ventana de información sobre vías alternativas de importación de factores básicos de producción en mercados alternativos a Ucrania/Rusia, así como en terceros países afectados de manera indirecta.

Este servicio se ofrece a través del Departamento de Internacionalización del ICE. Se facilita, a las empresas de Castilla y León interesadas, asesoramiento integral y personalizado, adaptado a las necesidades de cada empresa.

Servicios competitivos de apoyo e inteligencia de mercados que ofrecemos:

- Búsqueda de oportunidades de negocio en otros mercados.
- Información sobre tendencias y oportunidades de comercialización en el exterior.
- Elaboración de Informes Estadísticos a medida de Comercio Exterior de bienes.
- Información sobre mercados: legislación, logística, contratos internacionales, cobros, fiscalidad, aduanas, gestión documental, etc.
- Localización de potenciales compradores con interés en su producto y/o servicio.
- Organización de agendas comerciales en los destinos de nuestra Red Exterior.
- Soluciones de financiación

Además, ICE participa en el grupo de trabajo sobre la situación en Ucrania y Rusia y sus efectos para las empresas españolas. El objetivo de este grupo, creado por la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, es mantener reuniones periódicas con los responsables de las relaciones comerciales con ambos países, así como con los Consejeros Comerciales en Moscú y Kiev para analizar la situación en ambos países tras la adopción de las últimas medidas y buscar alternativas.

- Apertura de un servicio de exportación de los productos más afectados por el cierre o las dificultades de acceso a los mercados de destino, inhabilitados como consecuencia del nuevo escenario internacional.

En 2023 se ha puesto en marcha una nueva herramienta de diagnóstico sobre potencial de exportación de las empresas de la región que tiene como objetivo prestar un asesoramiento y servicio especializado y acorde a la situación de partida y nivel de madurez de las empresas de Castilla y León en materia de internacionalización, para poder poner en marcha un programa de actuaciones (itinerarios) que defina los instrumentos y servicios más adecuados para que las empresas puedan aprovechar las oportunidades que les ofrece los mercados exteriores.



Los técnicos de comercio exterior del ICE trabajan con aquellas empresas que demandan este servicio analizando en profundidad alternativas a la exportación de los productos y servicios que puedan verse afectados. Los resultados del diagnóstico incluyen:

- Información general sobre el sector de referencia.
- Potencial de internacionalización.
- Áreas de mejora y detección de necesidades.
- Mercados de oportunidad.
- Hoja de ruta y recomendaciones de actuación.

- Ampliación de los destinos de la red exterior del Instituto para la Competitividad Empresarial, previendo llegar a un total de 21 promotores en destino.

La red exterior sigue siendo imprescindible como soporte de nuestras empresas en el exterior. En el periodo indicado (25/04/2022-20/06/2023), la red exterior de ICE contaba con 16 promotores.

Al finalizar el año contaremos con una red de profesionales en el exterior más extensa (20 promotores) desde la que coordinamos la participación de nuestras empresas, adaptando sus instrumentos a las situaciones actuales de los mercados de tal forma que se amplíen para crecer más en Castilla y León.

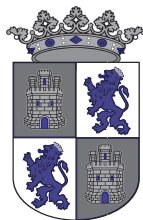
2.- Indicadores solicitados:

|  | Fecha Inicio | Fecha Fin      | Nº Beneficiarios | Importe Económico   | Partida Presupuestaria        |
|--|--------------|----------------|------------------|---|-------------------------------|
| <b>Creación de un portal de información y asesoramiento multicanal</b> | 25/04/2022   | Sin Determinar | Sin límite       | Se realiza con personal de ICE, los costes son los salariales | Coste interno de personal ICE |
| <b>Ventana de información</b>  | 25/04/2022   | Sin Determinar | Sin límite       | Se realiza con personal de ICE, los costes son los salariales | Coste interno de personal ICE |
| <b>Servicio de Diagnóstico de Exportación</b>                          | 01/01/2023   | Sin Determinar | Sin límite       | 16.335 €  | 431A01/64500/0                |

Valladolid, 22 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001735-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “8. Medidas específicas en el ámbito del empleo”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./1735**, Núm. Registro de entrada 3365, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D.<sup>a</sup> ROSA RUBIO MARTÍN, D. JUAN LUIS CEPÁ ÁLVAREZ, D.<sup>a</sup> LAURA PELEGRINA CORTIJO y D. ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando 14 cuestiones relacionadas con “*las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, presentado por la Junta de Castilla y León, con fecha 25 de abril de 2022 y, en concreto en referencia a la medida “8. Medidas específicas en el ámbito del empleo”.*”

Se informa que:

1.- Mediante ORDEN IEM/1070/2022, de 20 de agosto, se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía, para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 166, 29 de agosto de 2022), las cuales fueron convocadas mediante Resolución de 3 de octubre de 2022, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para los años 2022-2023. (BOCyL, 6 de octubre del 2022).

El objeto de esta convocatoria está integrado por 10 programas de formación compuestos por acciones formativas establecidas como prioritarias en la convocatoria,



dirigidas a responder a las necesidades de competencias básicas y avanzadas relacionadas con la transformación digital. Dichas acciones formativas se pueden impartir en la modalidad aprobada en dicha convocatoria, sea presencial o teleformación.

La fecha de ejecución de esta medida, según lo dispuesto en el apartado 5 del Resuelto primero de la Resolución de 3 de octubre de 2022, por la que se hace pública la convocatoria para los años 2022 y 2023, establece que “La resolución de concesión de la subvención establecerá la fecha de inicio de ejecución de la actividad formativa del programa de formación. La fecha límite de finalización de los programas de formación será el 30 de junio de 2023”.

No obstante, previa solicitud de las entidades beneficiarias interesadas se ha procedido a la modificación de la resolución de 23 de diciembre de 2022 de concesión de la subvención al amparo de lo dispuesto en la base 24ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, estableciendo el 30 de noviembre de 2023 como fecha límite para que la entidad solicitante finalice la ejecución del programa de formación aprobado.

El número de beneficiarios de la medida viene determinado en la Resolución de concesión. En este sentido han sido aprobados un total de 10 programas, compuestos por acciones formativas definidas como prioritarias en la convocatoria. Los programas de formación aprobados están integrados por un total de 445 acciones formativas, 163 en modalidad presencial y 282 en modalidad de teleformación, donde podrán participar un total de 8.710 alumnos.

El importe económico y la aplicación presupuestaria que recoge esta línea de ayuda es:

| Anualidad | Aplicación presupuestaria | Importe (€)    |
|-----------|---------------------------|----------------|
| 2022      | 08.23.241602.7802J        | 729.603,23 €   |
| 2022      | 08.23.241602.7700G        | 1.670.396,77 € |
| 2023      | 08.23.241B02.7802J        | 486.402,15 €   |
| 2023      | 08.23.241B02.7700G        | 1.113.597,85 € |

2.- Por otro lado, a través del “Programa Investigo” para la contratación de personas jóvenes, demandantes de empleo, para el desarrollo y ejecución de iniciativas de investigación e innovación que se realicen exclusivamente en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, se han formalizado 89 contratos con jóvenes.

3.- Finalmente, en lo relativo a la puesta en marcha de la línea de ayuda destinada a la promoción y recualificación profesional de sectores estratégicos, y dirigida a los centros de formación de empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro se informa que mediante Resolución de 19 de septiembre del 2022, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocaron, en régimen de concesión directa, subvenciones públicas destinadas al desarrollo de acciones de cualificación y recualificación vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en Castilla y León, para las anualidades 2022 y 2023.





La convocatoria establece que los planes formativos se ejecutarán desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención, debiendo finalizar como máximo el 31 de julio de 2023, plazo que podrá ser ampliado previa petición del interesado. No obstante, se ha concedido ampliación de los plazos de ejecución de los planes formativos, previa solicitud del interesado, debiendo finalizar como máximo el 15 de octubre de 2023. Posteriormente y ante las dificultades de ejecutar esta subvención dentro de los plazos ya ampliados, se concede una segunda ampliación cuya fecha límite del plazo de ejecución es de fecha 30 de noviembre de 2023 y fecha máxima de justificación el 15 de diciembre de 2023.

En relación con el número de beneficiarios se informa:

| DATOS CONCESIÓN a 15 de septiembre de 2023 |                |                     |                  |                  |                   |                           |
|--|----------------|---------------------|------------------|------------------|-------------------|---------------------------|
| PROVINCIAS                                 | Nº CONCESIONES | Nº ALUMNOS A FORMAR | IMPORTE 2022     | IMPORTE 2023     | 1.007.639,85      | Nº ALUMNOS ACOMPAÑAMIENTO |
| ÁVILA                                      | 7              | 1.934               | 523.838,40       | 483.801,45       | 1.007.639,85      | 104                       |
| BURGOS                                     | 5              | 2.281               | 675.689,28       | 499.828,32       | 1.175.517,60      | 0                         |
| LEÓN                                       | 8              | 4.829               | 1.328.038,67     | 1.226.650,93     | 2.554.689,60      | 13                        |
| PALENCIA                                   | 7              | 1.671               | 460.265,57       | 423.752,83       | 884.018,40        | 15                        |
| SALAMANCA                                  | 7              | 3.573               | 1.069.347,46     | 814.499,95       | 1.883.847,41      | 0                         |
| SEGOVIA                                    | 7              | 1.441               | 330.066,09       | 304.963,23       | 635.029,32        | 0                         |
| SORIA                                      | 7              | 758                 | 205.633,23       | 189.963,03       | 395.596,26        | 17                        |
| VALALDOLID                                 | 7              | 5.376               | 1.481.583,88     | 1.362.254,72     | 2.843.838,60      | 0                         |
| ZAMORA                                     | 7              | 1.879               | 518.040,35       | 475.911,25       | 993.951,60        | 0                         |
| <b>TOTALES</b>                             | <b>62</b>      | <b>23.742</b>       | <b>6.592.503</b> | <b>5.781.626</b> | <b>12.374.129</b> | <b>149</b>                |

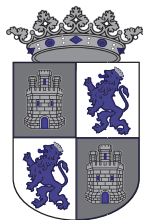
Respecto del importe económico de la medida y partida presupuestaria:

| DISTRIBUCIÓN CRÉDITO POR ANUALIDAD Y PARTIDA PRESUPUESTARIA |           |                       |
|---|-----------|-----------------------|
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA                                   | EJERCICIO | IMPORTE               |
| 08.23.241B02.77075  | 2022      | 5.000.000,00 €        |
|   | 2023      | 5.000.000,00 €        |
| 08.23.241B02.780A06   | 2022      | 1.798.303,00 €        |
|   | 2023      | 1.279.972,00 €        |
| <b>TOTAL 2022</b>   |           | <b>6.798.303,00 €</b> |
| <b>TOTAL 2023</b>   |           | <b>6.279.972,00 €</b> |

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001736-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “9. Medidas de financiación empresarial”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101736, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “9. Medidas de financiación empresarial”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información recibida del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se comunica:

Primero. - La línea de financiación de préstamos blandos, a través de Iberaval, para empresas de Castilla y León directamente afectadas por el conflicto de la invasión rusa a Ucrania fue implementada en mayo de 2022 y la fecha prevista de finalización es el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga hasta junio de 2024.

Hasta la fecha se han realizado 139 operaciones en esta línea de préstamos blandos y con su implementación se han concedido avales por un importe de 29.616.000 €.

El gasto destinado a esa medida se refleja en la partida presupuestaria 02.22.422A02.770.85 de los presupuestos de ICE.



Segundo. - La medida consistente en la financiación de las estaciones de servicio se puso en marcha el 18 de abril de 2022 y está previsto que finalice el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga hasta junio de 2024

Hasta la fecha se han financiado 110 operaciones, habiéndose concedido avales por importe de 22.405.000 €.

El presupuesto destinado a esta medida se refleja en la partida 02.22.422A02.770.85 de los Presupuestos del ICE.

Tercero. - Hasta la fecha se han realizado 317 operaciones con cargo al programa de financiación de préstamos avalados dirigido preferentemente a los sectores turístico, cultural y comercial, para inversiones y capital circulante de autónomos y pymes que mantengan el empleo en la Comunidad. En este programa se han concedido avales por importe de 37.127.000 €.

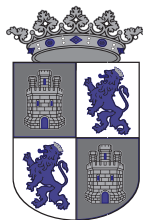
Cuarto. - Estas líneas excepcionales de financiación han permitido la concesión, hasta la fecha, de 1.006 avales por un importe total de 196.466.662,10 €.

Estas líneas se han mantenido abiertas desde su puesta en marcha y tienen prevista su finalización el 31 de diciembre de 2023.

Valladolid, 18 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001737-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a incremento de la capacidad de producción en el sector de la agricultura y ganadería mediante la incorporación de medidas de flexibilización de las ayudas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101737 formulada por D.<sup>a</sup> Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa al incremento de la capacidad de producción en el sector de la agricultura y ganadería mediante la incorporación de medidas de flexibilización de las ayudas de la PAC.

En respuesta a las cuestiones planteadas referentes a la iniciativa 10.1 de las medidas para paliar el incremento de costes para el sector agrario: *10.1 Para incrementar la capacidad de producción- guión tercero-, se incorporarán medidas de flexibilización en las ayudas de la PAC, se adaptarán inmediatamente las solicitudes de ayudas de la PAC, que actualmente se están presentando, para facilitar estos cambios, le informo lo siguiente:*

Desde el primer día de comunicación del documento con las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, gracias a la versatilidad que permite un programa de gestión propio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, los agricultores de Castilla y León pudieron adaptar su solicitud de ayudas PAC a las nuevas flexibilidades contempladas en el citado documento.

Teniendo en cuenta que en Castilla y León los controles de las solicitudes se efectúan por el método conocido como monitorización con el apoyo de la tecnología y



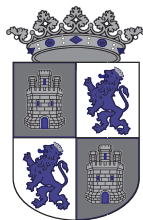
el uso de la información que proporcionan los satélites, control en el que Castilla y León es pionera desde el año 2019 en el ámbito de la Unión Europea, control que permite el seguimiento del 100 % de los recintos declarados en la solicitud única, de esta forma el control pierde el sentido sancionador para pasar a un sentido colaborativo entre la Administración y el agricultor. La finalización de la medida coincidió con el fin de la adaptación de la solicitud tras el control y la fecha final se estableció el 30 de septiembre de 2022 mediante Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

No es posible proporcionar el número exacto de beneficiarios pues alguna de las medidas consistió en el levantamiento de prohibiciones, sin que fuese necesaria una solicitud complementaria, como permitir el uso de productos fitosanitarios en las superficies de interés ecológico sembradas de cultivos proteicos o, el pastoreo de las superficies de barbecho, en todo caso el número de beneficiarios potenciales a quienes afectaba la medida es de 36.404 agricultores y ganaderos.

En el caso de la medida de flexibilización que permitía la posibilidad de sembrar cualquier cultivo en aquellas superficies de interés ecológico sobre las que estuviese previsto retirar de la producción, si se puede decir precisar que a esta excepción se acogieron 12.345 agricultores, y una superficie de 85.000 hectáreas predominantemente de girasol y maíz, la más elevada de España.

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001738-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida 10.2 destinada a favorecer la liquidez del sector de la agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101738 formulada por D.<sup>a</sup> Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida 10.2 Destinada a favorecer la liquidez del sector de la agricultura y ganadería.

En respuesta a las cuestiones planteadas referentes a la iniciativa 10.2 de medidas destinada a favorecer la liquidez del sector de la agricultura y ganadería, que textualmente indicaba:

*- Se procederá a pagar a partir del 16 de octubre los anticipos de la PAC, incrementados al 70 %. - Del mismo modo, a partir de esa misma fecha, se procederá a pagar un anticipo del 85 % de ayudas agroambientales y agricultura ecológica, así como de las ayudas a zonas con limitaciones productivas en montaña y fuera de montaña.*

*- Incrementaremos la dotación para préstamos con garantías públicas destinados a capital circulante del Instrumento Financiero de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Se trata de préstamos por importe de hasta 200.000 euros por titular de explotación agraria o de industria agroalimentaria, sin comisiones de estudio ni de garantía, y con carencia y duración variables. Con este incremento se podrán formalizar préstamos por 58 millones de euros.*



La información solicitada se desglosa a continuación:

Respecto a los pagos de anticipos de la PAC, los datos solicitados son los siguientes:

1. En el caso de los anticipos de la PAC, hasta el 70 % de las ayudas directas:

| Fecha de ejecución | Fecha de finalización | Nº beneficiarios | Importe autorizado (€) | Partida presupuestaria  |
|--------------------|-----------------------|------------------|------------------------|---|
| 16-oct-2022        | 30-nov-2022           | 59.342           | 581.512.663,90         | 3101 G/412B01/47033/0<br>3101 G/412B01/47034/0<br>3101 G/412B01/47035/0 |

2. En el caso de los anticipos de las ayudas agroambientales, de agricultura ecológica y ayudas a zonas con limitaciones:

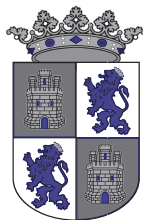
| Fecha de ejecución | Fecha de finalización | Nº beneficiarios | Importe autorizado (€) | Partida presupuestaria |
|--------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| 16-oct-2022        | 30-nov-2022           | 22.924           | 41.220.535,65          | 0305 G/412A01/77072/0  |

El número de beneficiarios de ambos conceptos no son acumulativos pues los pagos de ayudas FEAGA y cofinanciados por Feader son compatibles entre sí. Como aclaración se indica que han percibido importes en pagos de anticipos un total de 62.635 beneficiarios.

Con relación al incremento de la dotación para préstamos con garantías públicas destinados a capital circulante del Instrumento Financiero de Gestión centralizada (IFGC) de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, con fecha 15 de diciembre de 2022 se hizo una contribución al Instrumento Financiero de Gestión Centralizada por importe de 9.979.729,97 euros desde las aplicaciones presupuestarias 0302 G/412A01/35900/0 y 0302 G/412A01/84101/0, a la cuenta establecida para el IFGC para garantías de préstamos, y con este incremento se podrán formalizar préstamos por un importe hasta 58 millones de euros.

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001739-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “10.3 Medidas para paliar el incremento de costes para el sector agrario”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101739 formulada por D.<sup>a</sup> Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “10.3 Medidas para paliar el incremento de costes para el sector agrario”.

En respuesta a las cuestiones planteadas referentes a la iniciativa 10.3 de medidas para paliar el incremento de costes para el sector agrario: *10.3 Para paliar el incremento de costes, se van a aprobar en los próximos meses ayudas directas, por importe de 10 millones de euros para el sector agrario, especialmente a la ganadería, que completarán las ayudas que se concedieron a finales de 2021 por 8,5 millones, la información solicitada se desglosa a continuación:*

1. En el caso de ayudas directas a titulares de explotaciones ganaderas de vacuno de cebo de la propia explotación, avicultura de puesta, pavos, porcino (reproductoras y cebo) y de explotaciones apícolas de Castilla y León:

| Fecha de autorización | Fecha de finalización | Nº beneficiarios | Importe autorizado (€) | Partida presupuestaria |
|-----------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| 21-nov-2022           | 31-dic-2022           | 7.887            | 9.840.088,38           | 0305 G/412A01/7701J/0  |





La información completa de estas ayudas se puede consultar en el siguiente enlace web: <https://pac.jcyl.es/web/es/informacion-general/ayudas-directas-titulares-vacuno.html>

2. En el caso de ayudas directas a titulares de explotaciones agrícolas con cultivos de remolacha, patata y otros cultivos hortícolas, regados con aguas subterráneas y a titulares de explotaciones ganaderas de patos y ocas de Castilla y León:

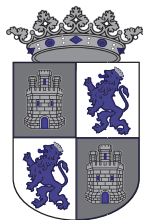
| Fecha de autorización | Fecha de finalización | Nº beneficiarios | Importe autorizado (€) | Partida presupuestaria |
|-----------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| 25-nov-2022           | 31-dic-2022           | 1.515            | 4.012.422              | 0305 G/412A01/7701J/0  |

La información completa de estas ayudas se puede consultar en el siguiente enlace web:

<https://pac.jcyl.es/web/es/informacion-general/ayudas-directas-titulares-explotaciones.html>

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001740-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “10.4 Medidas para compensar el pago de tasas de titularidad autonómica para el sector agrario”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Pregunta Escrita PE/1101740 formulada por D.<sup>a</sup> Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “10.4 Medidas para compensar el pago de tasas de titularidad autonómica para el sector agrario”

En respuesta a las cuestiones planteadas respecto a la iniciativa que aprobó la Junta de Castilla y León para dar respuesta al agravamiento de la situación económica de la Comunidad de compensar el pago de tasas en transporte y servicios veterinarios, le informo lo siguiente:

En base a esta iniciativa, la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el BOCYL n° 237 de 12 de diciembre de 2022, acordó aprobar, entre otras actuaciones, medidas coyunturales en materia de servicios veterinarios al considerar al sector agrario como uno de los principales sectores afectado por la crisis económica debida a la subida del precio de la energía, el combustible y la elevada inflación.

En el ámbito de las tasas de la Comunidad se aprobó, para el sector agrario, una bonificación del 100 % aplicable, desde la entrada en vigor de la ley y durante los tres



meses siguientes, al pago de la tasa por prestación de servicios veterinarios regulada en el capítulo XIV de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, el periodo en el que ha estado vigente esta medida fue desde el día 13 de diciembre de 2022 hasta el 13 de marzo de 2023.

Se estima que el impacto económico de la puesta en marcha de esta medida ha supuesto un ahorro para el sector ganadero de la Comunidad de aproximadamente 107.200 euros.

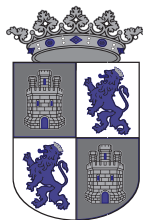
El Acuerdo 50/2023, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, declaró en Castilla y León la campaña agrícola 2022-2023 como excepcional, debido a los efectos producidos por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos y se declara la urgencia en la adopción de las medidas de apoyo al sector agrario.

Ante esta situación, se están adoptando nuevas medidas de apoyo dirigidas a dotar de liquidez a las explotaciones agrarias y, por este motivo, se ha considerado oportuno ampliar el periodo de bonificación de dicha tasa a los ejercicios 2024 y 2025.

Por ello, los Grupos Parlamentarios Popular y Vox van a tramitar una Proposición de Ley por la que se establecen determinadas ventajas fiscales dirigidas al entorno rural de Castilla y León, en la que se establecerá una bonificación del 95% de la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios, desde la entrada en vigor de la Ley, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Valladolid, 25 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001743-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “13. Medidas de competitividad y eficiencia energética para empresas y familias”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101743, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “13. Medidas de competitividad y eficiencia energética para empresas y familias”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

1.- El programa de incentivos regulado por la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está teniendo un gran interés entre los beneficiarios, a la vista del número de solicitudes presentadas y las cifras de inversiones inducidas, potencia de generación en energías renovables y almacenamiento solicitadas.

A continuación, se detallan los principales indicadores de esta convocatoria de ayudas:



| Provincia            | Número de solicitudes | Inversión total (€) | Subvención solicitada (€) | Potencia generación (kW) | Capacidad almacenamiento (kWh) |
|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| ÁVILA                | 1.732                 | 20.561.475          | 8.822.061,17              | 18.486,99                | 4.129,75                       |
| BURGOS               | 2.965                 | 96.342.799          | 26.295.309,79             | 118.637,65               | 6.362,64                       |
| LEÓN                 | 3.787                 | 78.094.070          | 25.611.090,19             | 93.113,92                | 7.876,33                       |
| PALENCIA             | 1.209                 | 30.138.279          | 9.770.256,94              | 38.137,12                | 1.339,43                       |
| SALAMANCA            | 2.747                 | 61.769.467          | 20.300.979,95             | 80.519,30                | 4.705,36                       |
| SEGOVIA              | 2.326                 | 44.277.593          | 16.662.190,40             | 79.150,82                | 3.129,19                       |
| SORIA                | 972                   | 26.322.699          | 8.700.093,86              | 33.026,81                | 2.635,84                       |
| VALLADOLID           | 4.190                 | 70.540.971          | 24.215.121,42             | 111.622,68               | 5.646,90                       |
| ZAMORA               | 1.428                 | 28.314.694          | 10.912.098,81             | 49.163,66                | 5.446,99                       |
| <b>Total general</b> | <b>21.356</b>         | <b>456.362.047</b>  | <b>151.289.203</b>        | <b>621.859</b>           | <b>41.272,00</b>               |

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31/12/2023, por lo que se prevé un importante incremento de las cifras anteriores hasta el cierre de la convocatoria.

Esta línea de ayudas ha propiciado un incremento notable de la actividad económica en las empresas dedicadas a la venta de material eléctrico y de fontanería, así como en las de ingeniería y empresas instaladoras que ejecutan las instalaciones.

2.- En la siguiente tabla se detallan las fechas de solicitud de ampliación de fondos destinados a la convocatoria de la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, así como la cuantía solicitada en las mismas:

| Hitos                    | Presupuesto (€)   | Fecha solicitud ampliación |
|--------------------------|-------------------|----------------------------|
| Convocatoria inicial     | 38.187.273        | -                          |
| Primera ampliación       | 36.035.230        | 22/06/2022                 |
| Segunda ampliación       | 13.189.334        | 19/07/2023                 |
| Tercera ampliación       | 2.152.043         | 26/07/2023                 |
| <b>Presupuesto total</b> | <b>89.563.880</b> |                            |

3.- A continuación, se detalla el desglose provincial del número de solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda, concedidas hasta el 20 de junio de 2023.

| Provincia actuación | Número solicitudes concedidas |
|---------------------|-------------------------------|
| ÁVILA               | 285                           |
| BURGOS              | 655                           |
| LEÓN                | 955                           |
| PALENCIA            | 197                           |
| SALAMANCA           | 648                           |
| SEGOVIA             | 484                           |
| SORIA               | 229                           |
| VALLADOLID          | 867                           |
| ZAMORA              | 306                           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>4.626</b>                  |



4.- Se indica a continuación el desglose provincial de la cuantía de ayuda concedida hasta el 21 de junio de 2023 de las solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda. Se incluye el desglose por componente: Componente 7 instalación de generación y Componente 8 instalación de almacenamiento.

| Provincia Actuación  | Número de solicitudes | Subvención TOTAL  | Subvención C7     | Subvención C8    |
|----------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| ÁVILA                | 285                   | 1.885.729,33      | 1.439.056,85      | 446.672,48       |
| BURGOS               | 655                   | 9.650.044,03      | 9.077.157,93      | 572.886,10       |
| LEÓN                 | 955                   | 6.866.880,41      | 6.016.343,82      | 850.536,59       |
| PALENCIA             | 197                   | 2.818.835,81      | 2.717.400,33      | 101.435,48       |
| SALAMANCA            | 648                   | 5.128.239,54      | 4.484.473,54      | 643.766,00       |
| SEGOVIA              | 484                   | 5.335.004,54      | 4.891.482,54      | 443.522,00       |
| SORIA                | 229                   | 2.531.396,75      | 2.066.368,69      | 465.028,06       |
| VALLADOLID           | 867                   | 6.000.122,52      | 5.347.436,52      | 652.686,00       |
| ZAMORA               | 306                   | 4.077.589,96      | 3.268.330,98      | 809.258,98       |
| <b>Total general</b> | <b>4.626</b>          | <b>44.293.843</b> | <b>39.308.051</b> | <b>4.985.792</b> |

5.- Las partidas presupuestarias de la Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía y Hacienda y el programa de incentivos y componente relacionada se recogen en el anexo.

6.- La fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes de las ayudas reguladas por la Orden de 22 de agosto de 2022, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia fue el pasado día 3/10/2022 y finalizará el próximo 31/12/2023.

7.- A continuación, se detalla el desglose provincial del número de solicitudes de ayuda presentadas hasta el 20 de junio de 2023, acogidas a la Orden de 22 de agosto de 2022, de la Consejería de Economía y Hacienda, así como la subvención solicitada, el coste total de la instalación de producción y la potencia de generación declarada.

| Provincia Actuación | Número de solicitudes | Subvención Solicitada (€) | Coste inst. producción (€) | Potencia generación (kW) |
|---------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| ÁVILA               | 4                     | 4.599.618,22              | 10.283.404,05              | 16.602,00                |
| BURGOS              | 12                    | 2.082.691,81              | 5.561.885,94               | 11.037,90                |
| LEÓN                | 25                    | 3.169.618,34              | 10.931.544,38              | 36.798,75                |
| PALENCIA            | 7                     | 3.281.192,50              | 19.492.195,59              | 17.003,59                |
| SALAMANCA           | 5                     | 142.793,46                | 330.397,30                 | 350,57                   |
| SEGOVIA             | 8                     | 256.906,18                | 722.681,58                 | 563,80                   |
| SORIA               | 7                     | 747.765,18                | 1.647.592,04               | 3.009,00                 |
| VALLADOLID          | 12                    | 372.773,25                | 1.126.835,31               | 705,00                   |
| ZAMORA              | 11                    | 3.856.912,44              | 7.970.184,74               | 8.756,22                 |
| <b>TOTAL</b>        | <b>91</b>             | <b>18.510.271</b>         | <b>58.066.721</b>          | <b>94.827</b>            |



8.- En la siguiente tabla se detalla el importe económico destinado a la convocatoria de la Orden de 22 de agosto de 2022, de la Consejería de Economía y Hacienda, así como la fecha en la que se ha solicitado ampliación de fondos:

| Hitos                    | Presupuesto (€)   | Fecha solicitud de ampliación de fondos |
|--------------------------|-------------------|---|
| Convocatoria inicial     | 6.490.464         | -                                       |
| Primera ampliación       | 8.429.175         | 27/03/2023                              |
| <b>Presupuesto total</b> | <b>14.910.639</b> |   |

Actualmente se están evaluando y revisando las solicitudes recibidas.

9.- La Consejería de Economía y Hacienda constituyó el pasado 14 de octubre de 2020 la Mesa de Autoconsumo en Castilla y León con el objetivo de impulsar una energía distribuida, renovable y accesible que promueva el ahorro energético y económico de hogares e industrias, ejerciendo además de palanca tractora en la creación de empleo cualificado, consolidación de la población en el entorno rural y generación de actividad económica necesaria frente a la crisis sanitaria, así como para facilitar el desarrollo de energías que reduzcan las emisiones de CO2 a la atmosfera.

La Mesa de Autoconsumo en Castilla y León se conforma como un instrumento ágil para detectar y eliminar las barreras que impiden un desarrollo más acelerado y ordenado del sector a través del debate, opinión y análisis en el que participan representantes de la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Energía y Minas, la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Dirección General de Industria de la Consejería de Empleo e Industria, la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP), las distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica de la región (Grupo Iberdrola, Unión Fenosa Distribución Grupo Naturgy, Edistribución Redes Digitales, y Viesgo Distribución Eléctrica), las asociaciones de distribuidoras CIDE y Arpydecal (Asociación Regional de Distribuidores de Energía Eléctrica de Castilla y León), la Asociación de Comercializadoras ACIE, las asociaciones de instaladores CYLSOLAR, UNEF, APPA Renovables, ACOGEN y PECALE, del Consejo de Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León (COGITICYL), y las agencias de energía de la provincia de Ávila (APEA), de la provincia de Burgos (SOBEBUR) y de Valladolid (AEMVA).

La Mesa desarrolla sus actuaciones a través de Grupos de Trabajo específicos para abarcar las distintas áreas de interés, habiéndose constituido hasta la fecha los Grupos de Normativa Eléctrica, Comunicación, Municipios y Financiación, cuyos resultados en forma de Guías, Trípticos, vídeos y documentos de interés se difunden a través del portal institucional de energía y minería (<https://energia.jcyl.es/web/es/energias-renovables-ordenacion-energetica/autoconsumo.html>), el cual ha contabilizado, a 30 de junio de 2023, casi 35.000 accesos y más de 16.000 descargas de archivos desde su creación en marzo de 2021.



10.- Actualmente se encuentra en fase de desarrollo la herramienta web asociada al Índice de Eficiencia Energética (IEEE). Se ha llevado a cabo un proyecto piloto con el clúster VITARTIS en el que han participado 26 empresas.

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

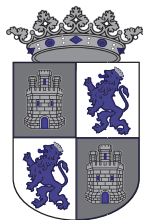
EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



**PE11201743 – ANEXO**

| Partida presupuestaria | Programa - Componente |
|------------------------|-----------------------|
| 0223/G/467B02/77047/0  | P1-C7                 |
| 0223/G/467B02/74209/0  | P1-C7                 |
| 0223/G/467B02/74056/0  | P1-C7                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P1-C8                 |
| 0223/G/467B02/74209/0  | P1-C8                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P2-C7                 |
| 0223/G/467B02/74209/0  | P2-C7                 |
| 0223/G/467B02/78013/0  | P2-C7                 |
| 0223/G/467B02/74336/0  | P2-C7                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P2-C8                 |
| 0223/G/467B02/74209/0  | P2-C8                 |
| 0223/G/467B02/78013/0  | P2-C8                 |
| 0223/G/467B02/74336/0  | P2-C8                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P3-C8                 |
| 0223/G/467B02/74209/0  | P3-C8                 |
| 0223/G/467B02/78013/0  | P4-C7                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P4-C7                 |
| 0223/G/467B02/76008/0  | P4-C7                 |
| 0223/G/467B02/74056/0  | P4-C7                 |
| 0223/G/467B02/74336/0  | P4-C7                 |
| 0223/G/467B02/74423/0  | P4-C7                 |
| 0223/G/467B02/78013/0  | P4-C8                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P4-C8                 |
| 0223/G/467B02/76008/0  | P4-C8                 |
| 0223/G/467B02/74056/0  | P4-C8                 |
| 0223/G/467B02/74336/0  | P4-C8                 |
| 0223/G/467B02/74423/0  | P4-C8                 |
| 0223/G/467B02/78013/0  | P5-C8                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P5-C8                 |
| 0223/G/467B02/76008/0  | P5-C8                 |
| 0223/G/467B02/74056/0  | P5-C8                 |
| 0223/G/467B02/74336/0  | P5-C8                 |
| 0223/G/467B02/78013/0  | P6-C7                 |
| 0223/G/467B02/77047/0  | P6-C7                 |
| 0223/G/467B02/76008/0  | P6-C7                 |
| 0223/G/467B02/74056/0  | P6-C7                 |
| 0223/G/467B02/74209/0  | P6-C7                 |
| 0223/G/467B02/74336/0  | P6-C7                 |



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001744-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “12. Medidas de impulso a la capacidad energética”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101744, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “12. Medidas de impulso a la capacidad energética”.

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a la medida de refuerzo de las estructuras administrativas para atender las solicitudes de instalaciones de generación de energía renovable, incluida en el punto 12 del documento de iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, se informa:

#### Primero. - Refuerzo de las estructuras administrativas

Con la finalidad de adecuar los recursos humanos a la creciente actividad administrativa en el ámbito de la energía el 1 de febrero de 2023 se crearon, en virtud de lo establecido en el artículo 23.2 c) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, el puesto de Jefe de Servicio de Gestión y Apoyo en la Dirección General de Energía y Minas, con sede en León, y nueve puestos de Jefe de Sección de Energía, uno en cada Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.



Estos puestos están incorporados en la propuesta de nueva relación de puestos de trabajo (RPT) de la Consejería de Economía y Hacienda que se encuentra en tramitación.

Además de las jefaturas de sección, en la citada propuesta de nueva RPT se prevé incorporar en las mismas secciones de energía otras 25 nuevas plazas, de las cuales 16 se corresponden con puestos de técnicos facultativos reservados a funcionarios de los cuerpos de ingenieros técnicos industriales o de minas. En los servicios centrales de la Dirección General de Energía y Minas, además del mencionado jefe de servicio se prevé crear tres nuevos puestos de técnico.

Se relacionan en el anexo, agrupados por provincias, el total de nuevos puestos de trabajo que se han incorporado a la propuesta de RPT en los servicios centrales de la Dirección General de Energía y Minas y en las Secciones de Energía de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Empleo.

El coste anual base de estos nuevos puestos asciende a 1.675.586,27 €.

#### Segundo. - Encargo de asistencia técnica a TRAGSATEC

Con fecha 25/11/21 se dictó Orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que encargó a TRAGSATEC la asistencia técnica como medio instrumental para el apoyo en la gestión administrativa de expedientes de instalaciones de producción de energía eléctrica basadas en tecnologías de energías renovables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Su inicio fue el 17/01/22, con un periodo de duración de 6 meses y con un equipo de coordinación de 3 personas y un equipo de trabajo de 8 Técnicos (1 Ingeniero Superior Industrial y 7 Ingenieros Técnicos Industriales) y 4 Auxiliares Administrativos.

Con fecha 11/07/22 se dictó Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de renovación del encargo anterior, siendo su inicio el 23/07/22 y con la Orden de fecha 28/11/22 se amplió la ejecución hasta el 19/12/22; contó con un equipo de coordinación de 4 personas y un equipo de trabajo de 13 Técnicos (3 Ingenieros Superiores y 10 Ingenieros Técnicos) y 7 Auxiliares Administrativos.

Y con fecha 19/12/2022 se dictó Orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que encargó una tercera fase de asistencia técnica con TRAGSATEC. Su inicio fue con fecha 20-12-2022, y como fecha final el día 30 de noviembre de 2023.

Se mantiene la misma dotación de personal del 2º encargo distribuida en un equipo de coordinación de 4 personas y un equipo de trabajo de 14 Técnicos (3 Ingenieros Superiores y 11 Ingenieros Técnicos) y 6 Auxiliares Administrativos.

El desglose provincial de esta asistencia técnica derivará según los encargos: la distribución del equipo de trabajo cuenta con la flexibilidad necesaria para responder en función de la evolución del número de expedientes de las provincias.

El coste de estos encargos asciende a 216.291,85 €, 313.455,47 y 800.000,00 €, respectivamente.

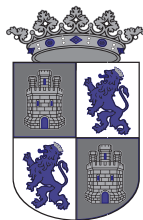
Valladolid, 18 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



| <b>PE1101744 - ANEXO</b>                                  |                                       |                  |              |                 |                         |
|---|---------------------------------------|------------------|--------------|-----------------|-------------------------|
| <b>NUEVAS ALTAS EN LA PROPUESTA DE RPT</b>                |                                       |                  |              |                 |                         |
| <b>UNIDAD DE DESTINO</b>                                  | <b>NOMBRE PUESTO</b>                  | <b>GR/ SUBGR</b> | <b>NIVEL</b> | <b>COMP ESP</b> | <b>LOCALIDAD PUESTO</b> |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS. SERVICIOS CENTRALES | Técnico Facultativo Tipo 5            | A1A2             | 23           | E03             | LEON                    |
|   | Jefe de Servicio                      | A1               | 28           | E16             | LEON                    |
|   | Técnico Facultativo Tipo 5            | A1A2             | 23           | E03             | LEON                    |
|   | Técnico Administración General Tipo 2 | A1               | 23           | E08             | ARROYO                  |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE AVILA            | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | AVILA                   |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | AVILA                   |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | AVILA                   |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE BURGOS           | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | BURGOS                  |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | BURGOS                  |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | BURGOS                  |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | BURGOS                  |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE LEON             | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | LEON                    |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | LEON                    |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | LEON                    |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | LEON                    |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE PALENCIA         | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | PALENCIA                |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | PALENCIA                |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | PALENCIA                |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | PALENCIA                |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE SALAMANCA        | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | SALAMANCA               |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | SALAMANCA               |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | SALAMANCA               |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | SALAMANCA               |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE SEGOVIA          | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | SEGOVIA                 |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | SEGOVIA                 |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | SEGOVIA                 |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | SEGOVIA                 |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE SORIA            | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | SORIA                   |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | SORIA                   |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | SORIA                   |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE VALLADOLID       | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | VALLADOLID              |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | VALLADOLID              |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | VALLADOLID              |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | VALLADOLID              |
| S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE ZAMORA           | Jefe de Sección                       | A1A2             | 24           | E13             | ZAMORA                  |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | ZAMORA                  |
|   | Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1 | A2               | 21           | E08             | ZAMORA                  |
|   | Gestor Administrativo Tipo 2          | C1C2             | 18           | E02             | ZAMORA                  |



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001746-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “14.2 Medidas de ahorro energético en el funcionamiento de la administración”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101746, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “14.2. Medidas de ahorro energético en el funcionamiento de la administración”.

En respuesta a las preguntas formuladas se informa que en el punto 14.2 del documento de iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, se contemplaba como una medida de ahorro energético en el funcionamiento de la Administración “*Medidas de contención del consumo: se reducirá, dentro de los márgenes de confortabilidad, el uso de los sistemas de climatización de los edificios.*” Con posterioridad esta contención del consumo energético, puesta en práctica desde un principio, se vio impuesta y concretada desde la Administración del Estado a través del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, que limitó desde el 9 de agosto de 2022 las temperaturas de calefacción y refrigeración a 19 y 27 °C, respectivamente.

Por su parte, la Junta de Castilla y León aprobó el Acuerdo 177/2022, de 6 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se adoptan medidas de ahorro y eficiencia energética en la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.



En ejecución tanto de este acuerdo como del documento de iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, durante los meses de noviembre y de diciembre de 2022 el EREN realizó una campaña digital de concienciación para todos los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

Igualmente, el Acuerdo 177/2022 incorporó, entre otras medidas vinculantes para lograr la eficiencia energética de los edificios administrativos, el que las “sustituciones de equipos térmicos y de climatización por obsolescencia se realizarán preferentemente por equipos renovables y de alta eficiencia energética”, así como la “renovación y sustitución de los aparatos eléctricos que no tienen calificación energética o que la tengan baja por aparatos de alta calificación”. Estas medidas se van aplicando por cada órgano de contratación de forma progresiva, a medida que se hace precisa la sustitución de los equipos, no teniendo por tanto una fecha concreta de implantación.

No es posible determinar con exactitud cual ha sido el ahorro energético, y en consecuencia económico, que han tenido cada una de estas medidas por separado, pero sí es posible conocer el impacto global de estas y el resto de las medidas de ahorro energético promovidas por la Junta de Castilla y León, en todo caso con las reservas que deben hacerse al comparar consumos energéticos en periodos distintos de tiempo. Así, por lo que se refiere al consumo de energía eléctrica, se observan las siguientes disminuciones de consumo en los meses transcurridos desde septiembre-octubre de 2022, primeros meses de vigencia plena del RD Ley 14/2022 y del Acuerdo 177/2022, y marzo de 2023, último mes de que se disponen datos completos consolidados:

Datos de consumo en energía eléctrica por todos los centros de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León:

| Periodo sep-22 a mar-23 | Consumo kW/h       | Periodo sep- 21 a mar-22 | Consumo kW/h       | Diferencia kW/h   | Diferencia % |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| sep-22                  | 16.593.325         | sep-21                   | 16.812.319         | -218.994          | -1,3%        |
| oct-22                  | 16.460.213         | oct-21                   | 17.502.977         | -1.042.764        | -6,0%        |
| nov-22                  | 17.398.685         | nov-21                   | 19.284.177         | -1.885.492        | -9,8%        |
| dic-22                  | 17.622.424         | dic-21                   | 19.227.448         | -1.605.024        | -8,3%        |
| ene-23                  | 18.940.344         | ene-22                   | 19.848.376         | -908.032          | -4,6%        |
| feb-23                  | 17.673.751         | feb-22                   | 18.276.466         | -602.715          | -3,3%        |
| mar-23                  | 18.097.089         | mar-22                   | 19.567.443         | -1.470.354        | -7,5%        |
| <b>Total 7 meses</b>    | <b>122.785.831</b> |                          | <b>130.519.206</b> | <b>-7.733.375</b> | <b>-5,9%</b> |

Esta reducción de más de 7,7 gigavatios-hora se ha distribuido en una multiplicidad de puntos de consumo agrupados en varios contratos con varias tarifas cada uno. Tomando como referencia un precio de 0,26 € el kilovatio hora, impuestos incluidos, podríamos cifrar el ahorro económico para la Administración sólo en esos 7 meses en algo más de 2 millones de euros (2.010.678 €).

Por lo que se refiere al gas, la disminución en el consumo por parte de los centros de la Administración autonómica es aún más notable, alcanzando de media, para el mismo periodo de referencia septiembre 2022-marzo 2023, una disminución del 20,2 % respecto del consumo del periodo análogo anterior, si bien esta comparación debe



hacerse con las debidas cautelas ya que a las medidas de contención del consumo se suman las referidas a la sustitución del gas por otras fuentes de energía (como biomasa o aerotermia) y las siempre diferentes condiciones climáticas de los periodos que se comparan:

Datos de consumo en gas por todos los centros de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León:

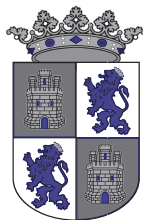
| Periodo sep-22 a mar-23 | Consumo kW/h       | Periodo sep-21 a mar-22 | Consumo kW/h mes anterior | Diferencia kW/h    | Diferencia %  |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------|---------------|
| sep-22                  | 9.239.653          | sep-21                  | 9.901.547                 | -661.894           | -6,7%         |
| oct-22                  | 14.064.547         | oct-21                  | 23.077.316                | -9.012.769         | -39,1%        |
| nov-22                  | 28.910.102         | nov-21                  | 43.960.684                | -15.050.582        | -34,2%        |
| dic-22                  | 36.514.639         | dic-21                  | 47.232.450                | -10.717.811        | -22,7%        |
| ene-23                  | 50.053.579         | ene-22                  | 54.495.089                | -4.441.510         | -8,2%         |
| feb-23                  | 42.935.315         | feb-22                  | 45.814.659                | -2.879.344         | -6,3%         |
| mar-23                  | 33.160.479         | mar-22                  | 44.882.227                | -11.721.748        | -26,1%        |
| <b>Total 7 meses</b>    | <b>214.878.314</b> |                         | <b>269.363.972</b>        | <b>-54.485.658</b> | <b>-20,2%</b> |

Multiplicando los casi 54,5 Gw/h ahorrados en gas por un precio de referencia de 0,18 € por kW/h, impuestos incluidos, resultaría un ahorro para la Administración de la Comunidad de Castilla y León cercano a los 10 millones de euros (9.807.418 €) en los 7 meses del periodo analizado.

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001748-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida "14.4 Medidas para la racionalización de la contratación de suministros energéticos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101748, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida "14.4. Medidas para la racionalización de la contratación de suministros energéticos".

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

El acuerdo marco para la homologación del suministro del gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, código expediente M2022/002355, fue adjudicado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda el 7 de junio de 2022 las empresas GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. y ENDESA ENERGÍA, SAU y entró en vigor el 4 de noviembre de 2022.

Son destinatarios de este acuerdo marco todos los órganos y entidades de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como las siguientes entidades voluntariamente adheridas a fecha 21 de junio de 2023:

- Fundación Siglo





- Consejo Consultivo de Castilla y León
- Procurador del Común de Castilla y León
- Ayuntamiento de Zamora

Por lo que se refiere al Acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas (código expediente M2022/021240) fue adjudicado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 27 de marzo de 2023 a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U y entró en vigor el 26 de abril de 2023.

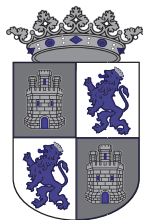
Son destinatarios de este acuerdo marco todos los órganos y entidades de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como las siguientes entidades voluntariamente adheridas a fecha 21 de junio de 2023:

- Fundación Siglo
- Consejo Consultivo de Castilla y León
- Procurador del Común de Castilla y León
- Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ayuntamiento de Zamora
- Diputación Provincial de Valladolid
- Fundación Santa Bárbara
- Universidad de Burgos
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Valladolid
- Universidad de León

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001749-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “15. Medidas relacionadas con la ciberseguridad”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101749, formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida 15. Medidas relacionadas con la ciberseguridad*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Movilidad y Transformación Digital, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**

Valladolid, 27 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### P.E./1101749

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería y a la vista de la información facilitada por el instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se informa:

En el ámbito externo, la ciberseguridad es necesaria para el crecimiento y supervivencia de las compañías y para la mejora de su competitividad. Por ello se sigue potenciando la colaboración con agentes externos (INCIBE, Aetical, Universidades...) para acompañar a las empresas y sectores regionales en su adaptación, con los siguientes apoyos desde la fecha de aprobación de las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica:

- Ayudas tanto a los desarrolladores de tecnología como a las empresas para la adquisición de las soluciones, así como apoyo a la realización de auditorías y planes de respuesta a incidentes y la posibilidad de obtención de certificados relacionados con ciberseguridad y sellos de confianza digital para aquellas pymes con mayor madurez digital.

En el periodo indicado se han concedido ayudas directas para ciberseguridad cuya inversión asciende a más de 1,3 millones de euros y una subvención de más de 625.000 euros.

Además, se prioriza la ciberseguridad en las ayudas, en todos los sectores y tipologías de proyecto, incrementando porcentualmente la cuantía de la ayuda.

- Desarrollo de compra pública innovadora orecomercial, en materia de ciberseguridad, iniciativa pionera en España y que pretende el desarrollo de capacidades específicas en I+D en ciberseguridad a través de un proceso de contratación pública de servicios de I+D que respondan a retos estratégicos en el campo de la ciberseguridad (desarrollada en colaboración con Incibe). Durante este período se desarrolló el reto: Servicios de investigación y desarrollo para la búsqueda de soluciones innovadoras en la obtención de servicios ocultos ilícitos en la Red TOR) en el marco del programa global Escala CPI (Expediente C2021/001). Para su ejecución se formalizaron dos contratos, cuyo trabajo se desarrolló en el periodo señalado.

El presupuesto de adjudicación ascendió a casi 375.000 euros.

- Programa específico de formación a las Pymes.

En el campo de la formación desde ICE se financian e impulsan programas desarrollados conjuntamente y en colaboración con el ecosistema de Ciberseguridad, que permiten realizar acciones sensibilización, formación y capacitación a través de jornadas, foros, desayunos tecnológicos y talleres demostrativos en: Centr@tec3: programa desarrollado con los Centros Tecnológicos, Consejo Regional de Cámaras y su 14 Cámaras de Comercio localizadas en Castilla y León, así como las Universidades



regionales y otros agentes dinamizadores localizados en zonas desfavorecidas de la Comunidad: Béjar, Ávila, Soria...

En el período señalado se han ejecutado 17 actuaciones de formación/sensibilización y capacitación en ciberseguridad, con un coste superior a 20.000 euros, en las provincias de Salamanca, León, Zamora, Palencia, Segovia, Burgos y Valladolid, además de incluir una actuación en formato on-line.

- Apoyo al emprendimiento en ciberseguridad.

Desde el año 2016 ICE ha colaborado en la incubadora y aceleradora especializadas en ciberseguridad de INCIBE: Ciberemprende y Cybersecurity Ventures, a través de convenios de colaboración (aunque en el periodo señalado no están vigentes los convenios). Actualmente se trabaja en la estrategia de verticalización en ciberseguridad en el marco de Wollaria, la aceleradora del ICE.

- Prácticas no laborales en empresas, para la incorporación de jóvenes recién titulados con formación específica en ciberseguridad.

Durante el periodo señalado se ha estado trabajando en un nuevo programa, adaptado a las nuevas demandas empresariales y el marco legal vigente, con la intención de que este operativo en 2024.

- Servicio regional de proximidad de orientación y asesoramiento tecnológico a empresas y autónomos, tanto en ciberseguridad como en teletrabajo COVID19.

Este servicio se puso en marcha durante el período de pandemia COVID19 de forma gratuita y solidaria, y se mantuvo activo hasta que se dio por finalizada la pandemia. Su coste se asumió por los agentes participantes, sin tener ningún coste para empresas y autónomos.

- Impulso de la figura de Digital Innovation Hub (DIH) como candidato a la red europea de Digital Innovation Hubs (EDIH), prevista por la Comisión Europea en el marco del programa Digital Europe (2021-2027).

Durante el período señalado se continuó trabajando con los Digital Innovation HUB, dado que se consideran agentes importantes en el desarrollo de la línea estratégica sobre Transformación Digital incluida en la Estrategia de Emprendimiento e Innovación 2027. ICE, como socio impulsor de DIGIS3 (que agrupa entre sus socios a DIH IOT, DIHBU Industry 4.0 y DIH LEAF), participó en la preparación de la propuesta europea que ha permitido a este DIH recibir financiación europea (Total consorcio 1.723.663, ICE: 365.447,80€) para proporcionar servicios especializados a las pymes regionales, y ser parte de la red europea de EDIHs.

Así mismo, se colaboró en la propuesta presentada por Cyber DIH, que forma parte de la red con Sello de Excelencia y con la DIHSE (DIH de Silver Economy).

Todos ellos participan en el marco de financiación nacional diseñada para apoyo a los DIHs (PADIH), que tendrán un impacto directo en la ciberseguridad, al tratarse de servicios de digitalización para pymes que llevan incorporada la capa de ciberseguridad.

Además, durante el año 2022 y 2023 se ha seguido trabajando en actualización y mejora de las acciones anteriores, y se ha incluido de forma específica en la nueva



Estrategia de Emprendimiento e innovación 2027 (EEI 27), una Línea estratégica 3: Castilla y León con la transformación digital, que incluye como Medida 35 el fortalecimiento del sector de la ciberseguridad regional. Su objetivo es conseguir ese fortalecimiento promoviendo su especialización enfocada a sectores estratégicos regionales y constituyendo los espacios de experimentación y capacitación necesarios para su desarrollo. Todo ello se abordará principalmente en el marco del proyecto “Red Argos” del Programa RETECH, “Redes territoriales de especialización tecnológica”, cofinanciado por INCIBE, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el que el ICE es socio y coordinador, junto a País Vasco, Andalucía y Madrid. El objetivo final del proyecto para Castilla y León es conseguir un mayor efecto tractor de la ciberseguridad como oportunidad económica, profesional y empresarial. En este período se ha trabajado en el diseño, y se está articulando su formalización.

También cabe señalar la iniciativa en ciberseguridad (medida considerada emblemática dentro de la RIS3), aprobada recientemente en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 de Castilla y León, que va a facilitar la interrelación de actores y el aunar esfuerzos en torno al sector de la ciberseguridad.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

#### P.E./1101749

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha desarrollado a 21 de junio de 2023, fecha a la que se refiere la Pregunta Escrita, las medidas relacionadas con la ciberseguridad en el ámbito interno que a continuación se relacionan:

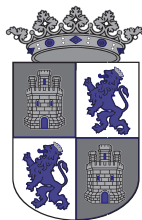
- En octubre del 2022 se hizo efectiva la integración del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) corporativo en la Red Nacional de SOC promovida por el Centro Criptológico Nacional Computer Emergency Response Team (CCN-CERT).
- Para la ampliación del personal de las unidades con funciones relacionadas con la ciberseguridad, en el proyecto de Relación de Puestos de Trabajo de esta Consejería, que se encuentra en tramitación, se ha propuesto la creación de 3 técnicos para la coordinación de la seguridad de la información, que se encargarán del análisis de los sistemas de información, la definición de las políticas de seguridad necesarias y de la aplicación de las medidas que resulten precisas en esta materia de ciberseguridad.
- Para la mejora de la capacitación de todo el personal de la administración mediante la formación obligatoria en ciberseguridad se está ejecutando el contrato firmado el 29 de diciembre de 2022 para la “Evaluación y mejora de la concienciación en seguridad de la información”, por importe de 51.769,85€.
- Las acciones para la protección de dispositivos móviles y de accesos directos a internet están integradas en el contrato de provisión de telecomunicaciones



formalizado el 14 de septiembre de 2023 y que se encuentra actualmente en ejecución.

- Para la publicación de aplicaciones con las máximas garantías de seguridad mediante la realización continua de auditorías y pruebas de intrusión se han tramitado las siguientes contrataciones:
  - Se ha licitado el “Suministro de derechos de uso para una herramienta de análisis de la seguridad estática y dinámica del código de las aplicaciones, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU”, con un presupuesto de 484.000 €.
  - Está ejecutándose el contrato firmado el 12 de abril de 2023 para el “Suministro e implantación de una solución de inteligencia software para la observación del rendimiento y la seguridad de aplicaciones, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la iniciativa REACT-UE”, por importe 583.946,68€.
- La protección de la confidencialidad, integridad y autenticidad de la información contenida en las bases de datos se garantiza con los siguientes contratos:
  - “Suministro e implantación de licencias software de seguridad para bases de datos Oracle, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, de la iniciativa REACT-UE”, por un importe de 2.053.655,56 €. Se está ejecutando el contrato firmado el 30 de noviembre de 2022.
  - Está en fase de licitación el “Suministro de licencias de una herramienta software de detección y respuesta a amenazas contra el directorio activo, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la unión europea Next Generation EU”, con un presupuesto de 738.100,00 €.
- La integración de las tecnologías de Inteligencia Artificial con las herramientas de ciberseguridad existentes es un objetivo presente en los diferentes proyectos a realizar por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

En cuanto a los puntos 4 y 5 de la Pregunta Escrita, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital carece de competencias para la adopción de medidas relacionadas con la ciberseguridad en el ámbito externo, a que hace referencia la medida 15 de las Iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001751-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a actividad de reciclaje de residuos sólidos en Baltanás (Palencia) y si tiene licencia ambiental de dicha actividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

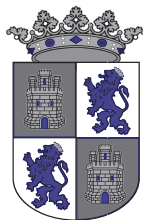
Contestación a la Pregunta Escrita número 1101751, formulada por D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actividad de reciclaje de residuos sólidos en Baltanás, Palencia.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre, la solicitud de licencia ambiental se ha de dirigir al Ayuntamiento en cuyo término municipal pretenda ubicarse la actividad o instalación susceptible de afectar al medio ambiente, siendo competencia del alcalde su resolución.

Valladolid, 28 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001752-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a contrato menor para el diseño, producción y montaje de materiales gráficos, señalética, escenografía, material de congresista y ponente y decoración del VII Congreso Internacional de Español en Castilla y León, a celebrar del 26 al 28 de junio de 2023 en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101752, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa al contrato menor para el diseño, producción y montaje de materiales gráficos, señalética, escenografía, material de congresista y ponente y decoración del VII Congreso Internacional de Español en Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el contrato de servicios de diseño, producción y montaje de materiales gráficos, señalética, escenografía, material de congresista y ponente y decoración ha sido tramitado por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, entidad organizadora del VII Congreso Internacional del Español en Castilla y León, por su presupuesto máximo, como un contrato menor con solicitud de ofertas a tres empresas.

Por otro lado, esta contratación ha sido también publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, siendo pública, no se ha recibido manifestación de interés ni se ha producido la presentación de otras ofertas de empresas distintas de las invitadas al procedimiento.

Por último, es necesario recordar que, en el ámbito de la contratación del sector público, en términos generales, no es posible el establecimiento de cláusulas de las que

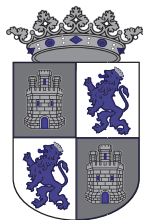




podieran derivarse diferencias de trato en función de la nacionalidad, lengua, domicilio o territorio del adjudicatario, incluso de manera indirecta, como, por ejemplo, la preferencia por experiencias vinculadas a un ámbito geográfico o la exigencia de ubicación de instalaciones de los posibles adjudicatarios en el territorio de referencia. Así se han expresado numerosas resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León y la propia Guía sobre Contratación Pública y Competencia de la Comisión Nacional de la Competencia.

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,  
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001753-02 y PE/001754-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/    | RELATIVA A  |
|--------|---|
| 001753 | Programa 2023 de fidelización de residentes que finalizan su formación sanitaria especializada en la Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León, en concreto, cuántos contratos se han realizado en especialidades hospitalarias, especificando para cada uno de los contratos especialidad, centro hospitalario y duración del contrato; cuántos contratos se han realizado en el ámbito de fidelización de medicina familiar y comunitaria y cuántos en pediatría de Atención Primaria; y cuántos contratos de fidelización de enfermería se han realizado. |
| 001754 | Programa 2022 de fidelización de residentes que finalizan su formación sanitaria especializada en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en concreto, cuántos contratos de fidelización de enfermería se han realizado.  |

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101753 y PE/1101754, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al programa de fidelización de residentes que finalizan su formación sanitaria especializada en la Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que los contratos de fidelización realizados en especialidades hospitalarias, en Medicina Familiar y



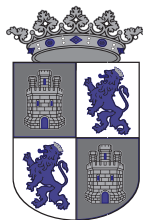
Comunitaria y en Pediatría de Atención Primaria, ascienden a 263, por lo que se han fidelizado más del 86 % de los aspirantes que han concluido el MIR. Estos contratos tienen como fecha de inicio el día siguiente a la finalización de la residencia, con una duración de tres años, y se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/formacion/es/formacion-sanitaria-especializada/procirama-fidelizacion-captacion-talento>

En cuanto a la fidelización de enfermería, se ha dado cumplida información a los Sres. Procuradores que presentan esta pregunta en la contestación realizada a una anterior pregunta, con número PE/1101652, de fecha 6 de junio de 2023.

Valladolid, 25 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001755-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a defectos de la pasarela del Museo Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101755, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a los defectos de la pasarela del Museo Provincial de Zamora.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el Museo de Zamora es un centro de titularidad estatal gestionado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en virtud del convenio firmado entre ambas partes. Al Ministerio de Cultura y Deporte le corresponden las inversiones en los edificios de los museos de su titularidad que no supongan la mera conservación de estos. El mantenimiento y conservación de los edificios corresponden a la Comunidad Autónoma.

El Museo abrió las puertas de su sede definitiva en 1998, con un nuevo proyecto del estudio Mansilla + Tuñón Arquitectos. Desde entonces, el entarimado de la plataforma de entrada a la exposición permanente ha acusado los problemas derivados de la climatología. De acuerdo con el citado convenio, se ha entendido siempre que la solución definitiva a estos problemas corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte. Además, dado que la sede del Museo de Zamora ha recibido muchos premios arquitectónicos, procede también que cualquier intervención que altere el aspecto del edificio cuente con la aquiescencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

De acuerdo con todo ello, este asunto ha sido objeto de reiterada reclamación al Ministerio por parte de la Junta de Castilla y León a fin de que se concretara una solución definitiva. Sin embargo, continúan los problemas que se siguen asumiendo

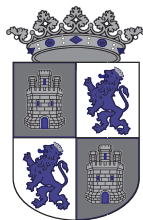


desde la gestión del Museo. Así, entre otras tareas de mantenimiento, en los días de heladas y lluvias, se instalan unas alfombras que evitan que el pavimento resbale y que facilitan el acceso.

El pasado mes de noviembre de 2022 el equipo responsable de las obras de reparación de las cubiertas y fachada de los edificios de ampliación del Museo de Zamora realizó una visita al centro. En ella, entre otros asuntos, se abordó la cuestión de esta plataforma. Además, esta cuestión se reiteró en la reunión telemática mantenida con la Subdirección General de Museos Estatales en el mes de mayo.

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,  
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001756-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a subvenciones agroambientales que reparte la Junta de Castilla y León y el cómputo para beneficiarse de las mismas de las hectáreas que reparten los ayuntamientos de los pastos comunales entre sus vecinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101756 formulada por D. José Ramón García Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León relativa a las subvenciones agroambientales que reparte la Junta de Castilla y León y el cómputo para beneficiarse de las mismas de las hectáreas que reparten los ayuntamientos de los pastos comunales entre sus vecinos.

En respuesta a las cuestiones planteadas, le informo que los compromisos agroambientales y climáticos han de entenderse, en sentido genérico, como aquellas prácticas agrarias que contribuyan a la protección y mejora del medio ambiente. Para estas medidas cofinanciadas a través del Feader, se establece de forma clara que deberán comprender compromisos de mayor exigencia que la condicionalidad reforzada, la actividad agraria, los requisitos mínimos de fertilización y fitosanitarios y los ecorregímenes. Además, se trata de compromisos a los que pueden suscribirse de manera voluntaria los agricultores y ganaderos.

Por otra parte, de la misma forma se prohíbe incurrir en dobles financiaciones por compromisos o prácticas similares entre el primer pilar “ayudas directas” y el segundo pilar “intervenciones de desarrollo rural”, incluso con otros fondos europeos.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presentó dentro del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027 (en adelante, PEPAC) una propuesta de medidas agroambientales entre las cuales se incluía la



denominada 'Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante' (en adelante, superficies forrajeras).

El PEPAC fue sometido a preceptivo período de participación pública, sin que desde ninguna institución, organismo u organización se haya efectuado alegación alguna relativa a las ayudas agroambientales de las intervenciones territoriales propuestas por Castilla y León, y finalmente fue aprobado el 31 agosto de 2022, en los términos actuales por Decisión de Ejecución la Comisión Europea.

Así, en el caso de la medida agroambiental de superficies forrajeras, no era posible continuar en las mismas condiciones con la medida homónima del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, debido a la implantación de los ecorregímenes de pastos con la práctica de pastoreo extensivo, pues de lo contrario se incurriría en riesgo de colisión por doble financiación por idénticos compromisos, de incumplimiento de la normativa comunitaria y, en definitiva, en riesgo de uso inadecuado de fondos comunitarios.

Por ello, hubo que diseñar una medida que contemplara compromisos más exigentes que las condiciones de las prácticas de los ecorregímenes de pastoreo extensivo, además, necesariamente se requería que las superficies agrarias sobre las que se realizan los compromisos agroambientales fueran de titularidad de la explotación, pues tienen un carácter plurianual, así como aprovechadas por la ganadería del propio titular de la explotación.

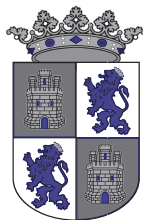
Aunque el requisito, establecido en esta medida agroambiental, de estar focalizada a parcelas agrarias que no sean de uso en común, no implica a priori la exclusión de parcelas adjudicadas por juntas vecinales o ayuntamientos, ni de parcelas de titularidad pública, ni similares; en realidad únicamente implica que la parcela debe ser gestionada por el titular de la ayuda agroambiental y aprovechada por su ganado. Dicho de otra forma, la parcela debe aprovecharse mediante pastoreo con los animales de un único titular.

Además, para el cumplimiento del objetivo y de las actuaciones de la medida agroambiental, como se puede comprobar en el propio PEPAC, son necesarias las condiciones establecidas en la propuesta de Castilla y León, pues, de otra forma, posiblemente no se cumpliesen.

Por todo ello, se considera que los compromisos de la intervención territorial son los correctos para el cumplimiento de los objetivos del PEPAC y, cualquier cambio de criterio en la medida agroambiental colisionaría con las condiciones de las prácticas de los ecorregímenes, de forma que sería inviable su continuidad.

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001757-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a escasa oferta para la construcción de vivienda pública para jóvenes de alquiler asequible que ha proyectado la Junta de Castilla y León en la región leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101757 formulada por D.<sup>a</sup> Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la oferta de construcción de vivienda pública de alquiler accesible para jóvenes proyectada por la Junta de Castilla y León en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

La distribución provincial de la oferta de construcción de vivienda pública de alquiler accesible para jóvenes se lleva a cabo atendiendo a la necesidad acreditada de vivienda, es decir, atendiendo al número de inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, siendo el número de demandantes de vivienda protegida inscritos a fecha 1 de enero de 2023 los siguientes

| PROVINCIA  | NUMERO DE INSCRITOS |
|------------|---------------------|
| AVILA      | 730                 |
| BURGOS     | 3.879               |
| LEON       | 2.285               |
| PALENCIA   | 1.527               |
| SALAMANCA  | 1.890               |
| SEGOVIA    | 1.077               |
| SORIA      | 777                 |
| VALLADOLID | 10.673              |
| ZAMORA     | 657                 |



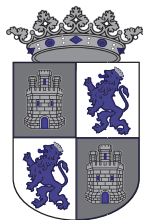


Del número total de demandantes de vivienda protegida, 23.495, los inscritos en las provincias de León, Salamanca y Zamora ascienden a 4.832, lo que representa un 20,5 % del total, dato este que acredita que el porcentaje de viviendas asignado a esas tres provincias, el 24,3 %, (268 viviendas de un total de 1.102), guarda una adecuada proporcionalidad con el porcentaje de demandantes de vivienda protegida inscritos en el citado Registro.

Valladolid, 28 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001758-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a fuente histórica que en el año 1887 existía en la calle de la Manteca y la existencia en una propiedad privada de esta fuente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101758, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a la fuente histórica situada en el solar del n.º. 9 de la Plaza de Santa Lucía en Zamora.

En contestación a las diversas cuestiones incluidas en la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora, órgano encargado de velar por la protección y conservación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León en el territorio de dicha provincia, no ha tramitado ningún expediente sobre esta fuente.

Respecto a una posible intervención, se recuerda que la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Las entidades locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial.

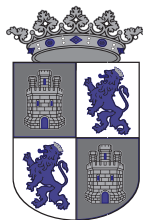
Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión



del mismo. Las intervenciones en los bienes culturales deberán analizarse atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, preferentemente sobre BIC (la fuente en cuestión no lo es), en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados. En este sentido y con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales y desarrollando programas de concertación con titulares y gestores, sin que, en principio, quepan otras previsiones.

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,  
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001759-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a problemas de insonorización y climatización detectados en el centro de salud Parada del Molino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101759, formulada por D. Luis Mariano Santos Remero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a la insonorización y climatización en el centro de salud Parada del Molino.

En contestación a las cuestiones planteadas, según se establece en el Código Técnico de la Edificación, en su documento básico de protección contra el ruido (CTE-DB-HR), existen unas condiciones mínimas de diseño y dimensionamiento de los elementos constructivos.

En concreto, en el nuevo Centro de Salud de Parada del Molino, para el diseño y dimensionado de los elementos constructivos y los paramentos de separación, se han utilizado materiales que satisfacen las exigencias del DB-HR que se especifican en el proyecto de ejecución, mediante comprobación de las fichas justificativas de la opción general de aislamiento acústico. Su cumplimiento lo certifica el Director Facultativo de las obras mediante las citadas fichas justificativas.

Sin perjuicio de que el edificio cumpla la normativa vigente, según se ha explicado, en aras de verificar las condiciones reales de la acústica del centro una vez puesto en marcha, la Gerencia Regional de Salud tiene previsto realizar un estudio acústico para la comprobación empírica del cumplimiento de la protección contra el ruido. Una vez se obtengan los resultados, se podrán valorar y, si se considerase necesario, tomar medidas con el objetivo de dotar del mayor confort posible a los profesionales, pacientes y acompañantes.

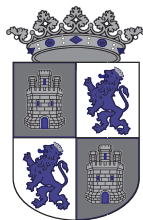


En cuanto al sistema de climatización, las máquinas de producción de frío situadas en la cubierta del edificio, así como todos los subsistemas de climatización, se encuentran funcionando a pleno rendimiento.

Por tanto, no hay ninguna circunstancia que impida el normal funcionamiento del Centro de Salud de Parada del Molino.

Valladolid, 25 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001760-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a 29 proyectos de empresas norteamericanas en Castilla y León, cuáles son las 14 empresas tractoras con sede en Estados Unidos con las que cuenta Castilla y León y cuáles son las 23 empresas multinacionales norteamericanas instaladas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101760, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al encuentro institucional del Presidente de la Junta de Castilla y León y la Embajadora de EE. UU. en España y Andorra el 26-06-2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, relativa al encuentro institucional del día 26 de junio de 2023, se informa:

Primero. - La información concreta de los 29 proyectos de inversión de empresas norteamericanas en Castilla y León es estrictamente confidencial y su difusión podría suponer la no ejecución de los proyectos, la consiguiente pérdida de empleos, así como otros efectos perjudiciales.

Se indican a continuación los sectores en los que se enmarcan estos 29 proyectos:

| Sector           | Nº Proyectos |
|------------------|--------------|
| AERONÁUTICO      | 1            |
| AGROALIMENTACIÓN | 3            |



| Sector                 | Nº Proyectos |
|------------------------|--------------|
| AUTOMOCIÓN             | 1            |
| BIENES DE EQUIPO       | 1            |
| BIOTECNOLOGÍA          | 2            |
| ENERGÍAS               | 3            |
| INGENIERÍA             | 1            |
| LOGÍSTICO              | 1            |
| METAL                  | 1            |
| PLÁSTICOS              | 1            |
| QUÍMICO - FARMACEÚTICO | 7            |
| TICS                   | 7            |
| <b>TOTAL</b>           | <b>29</b>    |

Segundo. - Se adjuntan en el Anexo 1 los datos de las 14 empresas tractoras con sede en EE. UU. con las que cuenta Castilla y León.

Tercero. - Se adjunta Anexo 2 con la información de las 23 empresas multinacionales norteamericanas instaladas en la Comunidad.

Valladolid, 20 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## PE1101760 – ANEXO 1

| NOMBRE   | LOCALIDAD                       | EMPLEADOS | SECTOR                          | ACTIVIDAD  | FECHA INCORPORACIÓN |
|--|---------------------------------|-----------|---------------------------------|--|---------------------|
| DUO FAST THE ESPAÑA, S. A.   | BURGOS                          | 69        | METALÚRGICO                     | Fabricación de herramientas y clavos para aplicaciones de construcción residencial   | 2006                |
| AMRI (ANTIGUA GADEA)   | LEÓN,<br>VALLADOLID<br>Y ZAMORA | 375       | QUÍMICO - FARMACÉUTICO          | Desarrollo y fabricación de esteroides para la industria farmacéutica. Concretamente trabaja en la fabricación de corticosteroides y progestágenos. I+D de procesos químicos.  | 2005                |
| MARS MULTISALES SPAIN S.L.<br>(ANTIGUO MASTER FOODS EFFEM<br>ESPAÑA INC. Y CIA. - GRUPO<br>MARS INC) | ARÉVALO,<br>ÁVILA               | 206       | AGROALIMENTARIO                 | Elaboración de productos para alimentación animal.   | 2005                |
| VIEWNEXT (IBM) (ANTIGUA INSA)  | ALDEATEADA,<br>SALAMANCA        |           | TIC                             | Viewnext (antigua INSA) es una empresa de Servicios de Tecnologías de la información del grupo IBM en España, especializados en servicios de gestión y desarrollo de aplicaciones e infraestructuras. Gestionan además servicios cloud, servicios de seguridad informática, análisis de negocios, gestión de activos, sistemas de movilidad, comercio electrónico y sistemas SAP de gestión empresarial. | 2017                |
| KIMBERLY CLARK   | DOÑINOS DE<br>SALAMANCA         | 170       | PAPEL Y CARTÓN                  | Fabricación de productos de papel, rollos de cocina, papel higiénico, servilletas y pañuelos.  | 2005                |
| LENNOX REFAC, S.A.   | BURGOS                          | 174       | FABRICACIÓN DE BIENES DE EQUIPO | Fábrica de máquinas de aire acondicionado industrial.  | 2007                |
| LM WIND POWER BLADES, S.A.   | PORFERRADA,<br>LEÓN             | 916       | ENERGÍAS RENOVABLES             | Fabricación de palas de aerogeneradores.   | 2007                |
| WABTEC ELASTOMERS (ANTIGUA<br>LONGWOOD ELASTOMERS)   | SORIA                           | 57        | QUÍMICO - FARMACÉUTICO          | Fabricación de piezas de caucho principalmente para el sector automoción como las juntas de estanqueidad, bujes y sellado de taponería de depósito de combustible y otros conductos o depósitos de fluidos.  | 2008                |





| NOMBRE  | LOCALIDAD                    | EMPLEADOS | SECTOR                 | ACTIVIDAD  | FECHA INCORPORACIÓN |
|---|------------------------------|-----------|------------------------|--|---------------------|
| MERCK LIVE SCIENCE - MERCK SHARP & DOHME                          | SALAMANCA                    | 356       | BIOTECNOLOGÍA          | Producción de vacunas para salud animal. Fabrican más de 90 referencias para todas las especies (animales de compañía, rumiantes, porcino, avicultura, acuicultura y cunicultura)  | 2005                |
| CETCO IBERIA - MINERALS TECHNOLOGIES                              | VALVERDE DEL MAJANO, SEGOVIA | 35        | QUÍMICO - FARMACÉUTICO | Fabricación de geocompuestos impermeabilizantes basados en bentonita de sodio para construcción y medioambiente. Los productos de perforación de CETCO se utilizan en tunelados y aplicaciones de perforaciones geotécnicas horizontales direccionadas y explotación de minerales.Desde su planta de Segovia, su actividad ppal. va dirigida al sector del MMAA y edificación, aunque en materia de belleza podría haber un mercado potencial. | 2007                |
| MONDELEZ INTERNACIONAL (ANTIGUA KRAFT) - MONDELÉZ                 | HOSPITAL DE ORBIGO, LEÓN     | 203       | AGROALIMENTARIO        | Empresa dedicada a la fabricación de crema de queso con la marca Philadelphia, mahonesa y queso rallado y en polvo.  | 2008                |
| PEPSICO IBERIA - PEPSICO  | BURGOS                       | 200       | AGROALIMENTARIO        | Fabricación de snacks como patatas fritas y maíz frito.  | 2005                |
| PPG IBÉRICA - PPG   | LAGUNA DE DUERO, VALLADOLID  | 150       | QUÍMICO - FARMACÉUTICO | Fabricación de pinturas y recubrimientos (paints and coating) dirigidos a diversos sectores como el industrial (aeroespacial, automóvil), construcción, etc. La planta de PPG en Valladolid fabrica esmaltes, barnices, selladores y pinturas destinada 100% al sector del automóvil (100% suministra a Renault e Iveco).  | 2009                |
| UNITY TECHNOLOGIES (ANTIGUA CODICE SOFTWARE) - UNITY TECHNOLOGIES | BOECILLO, VALLADOLID         | 21        | TIC                    | Fabricación de una herramienta para la Gestión de la Configuración de Software (SCM).  | 2009                |



## PE1101760 – ANEXO 2

| EMPRESA-MATRIZ  | País    | Sectores Opera       | Ubicaciones Cyl   |
|---|---------|----------------------|---|
| BEAM SUNTORY SPAIN S.L. - BEAM SUNTORY (DESTILERIA DYC)                     | EE. UU. | Bebidas              | Valverde del Majano y Palazuelos de Eresma (Segovia)  |
| AIR PRODUCTS AND CHEMICALS - CARBUROS METÁLICOS                             | EE. UU. | Químico-Farmacéutico | Laguna de Duero (Valladolid)  |
| COGNIZANT   | EE. UU. | TIC                  | Parque Tecnológico de Boecillo  |
| DUO FAST THE ESPAÑA, S.A - ITW  | EE. UU. | Metal                | Burgos  |
| FLEX N GATE   | EE. UU. | Automoción           | Valladolid  |
| AMRI (ANTIGUA GADEA) - CURIA GLOBAL   | EE. UU. | Químico-Farmacéutico | San Cristobal de Entreviñas (Zamora), Parque Tecnológico de Boecillo y Parque Tecnológico de León |
| MARS MULTISALES SPAIN S.L. (ANTIGUO MASTER FOODS EFFEM ESPAÑA) - GRUPO MARS | EE. UU. | Agroalimentario      | Arévalo (Ávila)   |
| HP SCDS   | EE. UU. | TIC                  | León  |
| VIEWNEXT( ANTIGUA INSA) - IBM   | EE. UU. | TIC                  | Aldeatejada y Villamayor (Salamanca)  |
| KIMBERLY CLARK  | EE. UU. | Higiénico -sanitario | Doñinos de Salamanca  |
| LENNOX REFAC, S.A - LENNOX REFAC  | EE. UU. | Climatización        | Burgos  |
| LM WIND POWER SPAIN - GENERAL ELECTRIC                                      | EE. UU. | Energía              | Ponferrada (León)   |
| LSNE CONTRACT MANUFACTURING - PCI PHARMA SERVICES                           | EE. UU. | Químico-Farmacéutico | Parque Tecnológico de León  |
| WABTEC ELASTOMERS (ANTIGUA LONGWOOD ELASTOMERS)                             | EE. UU. | Automoción           | Soria   |
| MERCK LIVE SCIENCE - MERCK SHARP & DOHME                                    | EE. UU. | Químico-Farmacéutico | Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)   |



| <b>EMPRESA-MATRIZ</b>   | <b>País</b> | <b>Sectores Opera</b>      | <b>Ubicaciones CyL</b>        |
|---|-------------|----------------------------|-------------------------------|
| CETCO IBERIA - MINERALS TECHNOLOGIES                              | EE. UU.     | Materiales de construcción | Valverde del Majano (Segovia) |
| MONDELEZ INTERNACIONAL (ANTIGUA KRAFT) - MONDELÉZ                 | EE. UU.     | Agroalimentario            | Hospital de Órbigo (León)     |
| PEPSICO IBERIA - PEPSICO  | EE. UU.     | Agroalimentario            | Burgos                        |
| PPG IBÉRICA - PPG   | EE. UU.     | Químico-farmacéutico       | Laguna de Duero (Valladolid)  |
| UNITY TECHNOLOGIES (ANTIGUA CODICE SOFTWARE) - UNITY TECHNOLOGIES | EE. UU.     | Software                   | Boecillo (Valladolid)         |
| UST GLOBAL  | EE. UU.     | TIC                        | Salamanca                     |
| BECTON DICKINSON & CO. (ANTIGUA CITOGNOS)                         | EE. UU.     | Biotecnología              | Salamanca                     |
| CELLUS GROUP  | EE. UU.     | Biotecnología              | Parque Tecnológico de León    |

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS                                     |       |  |
|--|-------|--|
| 110  | PL    | Proyectos de Ley   |
| 120  | PPL   | Proposiciones de Ley   |
| 130  | ILP   | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos              |
| 140  | PREA  | Reforma del Estatuto de Autonomía                                      |
| 150  | PLE   | Procedimientos legislativos especiales                                 |
| 160  | DLEY  | Decretos Leyes   |
| 170  | DL    | Decretos Legislativos  |
| 180  | REG   | Reglamento de las Cortes   |
| 181  | RES   | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182  | EP    | Estatuto de Personal   |
| 190  | OIL   | Otras Iniciativas legislativas   |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES |       |  |
| 210  | DI    | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones                    |
| 220  | C     | Convenios  |
| 230  | ACUER | Acuerdos   |
| 240  | OTC   | Comunicaciones   |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA                          |       |  |
| 310  | SI    | Investidura  |
| 320  | CCF   | Cuestión de confianza  |
| 330  | MC    | Moción de censura  |
| 390  | OC    | Otras cuestiones de responsabilidad                                    |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO                      |       |  |
| 410  | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León                          |
| 420  | PROG  | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León            |
| 430  | INJ   | Informaciones de la Junta de Castilla y León                           |
| 440  | DPG   | Debate sobre política general  |
| 450  | I     | Interpelaciones  |
| 451  | M     | Mociones   |
| 452  | IA    | Informaciones de actualidad  |
| 461  | POC   | Preguntas para respuesta oral en Comisión                              |
| 462  | POP   | Preguntas para respuesta oral en Pleno                                 |
| 463  | PE    | Preguntas para respuesta escrita                                       |
| 470  | PNL   | Proposiciones No de Ley  |
| 490  | PR    | Propuestas de resolución   |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS        |       |  |
| 510  | TC    | Tribunal Constitucional  |
| 520  | CC    | Consejo de Cuentas   |
| 530  | PC    | Procurador del Común   |
| 590  | OIO   | Otras Instituciones y Órganos  |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS           |       |  |
| 610  | ESE   | Designación de Senadores   |
| 620  | ECC   | Consejo de Cuentas   |
| 630  | EPC   | Procurador del Común   |
| 640  | ECS   | Consejo Consultivo   |
| 690  | EOT   | Otras designaciones y propuestas de nombramiento                       |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS                      |       |  |
| 710  | MESA  | Mesa de las Cortes   |
| 720  | PTE   | Presidencia  |
| 730  | JP    | Junta de Portavoces  |
| 740  | GP    | Grupos Parlamentarios  |
| 741  | PNA   | Procuradores no adscritos  |
| 750  | COM   | Comisiones   |
| 760  | PON   | Ponencias  |
| 770  | PLN   | Pleno  |
| 780  | DP    | Diputación Permanente  |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES                                      |       |  |
| 810  | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios                         |
| 820  | OPER  | Personal   |
| 830  | OCON  | Contratación   |
| 890  | OOAC  | Otros acuerdos de administración de las Cortes                         |